



informe
anual 2007

informe
anual 2007



agoseguro 

Índice

1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN	5
Consejo de Administración	
Equipo Directivo	
2. DIRECCIONES TERRITORIALES	9
3. ENTIDADES ACCIONISTAS Y COASEGURADORAS	13
4. INFORME DE GESTIÓN	17
4.1 El Ejercicio 2007	18
4.2 Los Seguros Agrarios Combinados en 2007	25
4.3 Otras Actividades	28
4.4 Normativa sobre Seguros Agrarios	31
5. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2007	33
5.1 Balance de Situación	34
5.2 Cuenta de Pérdidas y Ganancias	36
5.3 Memoria del Ejercicio 2007	38
6. INFORME DE AUDITORÍA	57
7. RESULTADOS DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	59
7.1 Detalle de los Recibos Emitidos	61
7.2 Estado del Resultado Técnico Financiero 2006	62
7.3 Estado de Ingresos y Gastos Técnicos 2006	63
7.4 Estado del Resultado Técnico Financiero 2007	64
7.5 Estado de Ingresos y Gastos Técnicos 2007	65
8. EVOLUCIÓN DEL SEGURO AGRARIO COMBINADO	67
8.1 Evolución de la Contratación por Productos	68
8.2 Evolución de la Contratación por Sectores	94
8.3 Distribución de los Siniestros por Provincia y Riesgos	96
8.4 Resultado de las Series 1980-2007 por Familias de Seguros	100
9. PRODUCCIONES ASEGURABLES EN 2007	103
10. LEGISLACIÓN	107

1

Consejo de Administración y Dirección



1 Consejo de Administración y Dirección

Consejo de Administración

A 26 de marzo de 2008, fecha en que se formularon las cuentas anuales del 2007, el Consejo de Administración estaba formado por:

PRESIDENTE

D. Antonio Fernández Toraño

VICEPRESIDENTE

MAPFRE AGROPECUARIA, S.A., representada por D. Juan Sáez Ruiz

SECRETARIO

D. Eusebio Rodríguez Almazán

VOCALES

D^a Olvido Alonso Jiménez (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS)

D. Francisco José de Blas Cruz (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS)

D. Fernando J. Burgaz Moreno (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS)

D^a Ana García Barona (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS)

D. Luis García Prieto (CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS)

AGROMUTUA - MAVDA, representada por D. Mariano Aguilar Esteve

ALLIANZ SEGUROS, S.A., representada por D. Jaime de Argüelles González

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S.A., representada por D. Ignacio Eyries García de Vinuesa

CEP D'ASSEGUANCES GENERALS, S.A., representada por D. Jorge Nadal Pellejero

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS, representada por D^a Laura Pilar Duque de Santamaría

SEGUROS GROUPAMA, S.A., representada por D. Dominique Uzel

MUTUA RURAL DE SEGUROS, representada por D. Luis García-Serrano Tomás

SEGUROS GENERALES RURAL, S.A., representada por D. Héctor Sanchis Merino

UNIÓN DEL DUERO, S.A., representada por D. Buenaventura Garzón Heredero

Equipo Directivo

DIRECTORA GENERAL

D^a Inmaculada Poveda Mínguez

DIRECTORES DE ÁREA

D. Carlos Álvarez Garrido Producción y Comunicación

D. José Carlos Sánchez Blázquez Siniestros

D^a Cipriana Calvo Ortiz Organización e Informática

D. Carlos García López Administrativa-Financiera

D. Leandro Franco Díaz Estudios y Desarrollo

2

Direcciones Territoriales



2 Direcciones Territoriales

NOROESTE

D. Ramón Martín Blanco

Arquitecto Torbado, 6 - 2º A
24003 LEÓN
Tfno. 987 20 79 11 - Fax 987 25 04 09

CASTILLA

D. Lino Perales Beltrán

Paseo Arco Ladrillo, 64 Portal 3, 1ª planta, Ofic. 4 A
Edif. CENTRO - MADRID
47008 VALLADOLID
Tfno. 983 22 72 67 - Fax 983 22 73 07

SORIA

D. Juan Martínez Gallardo

Aduana Vieja, 23 - 1º portal, 1º A
42002 SORIA
Tfno. 975 22 83 40 - Fax 975 22 93 78

NAVARRA

D. José María Borderías Latas

Abejeras, 3 - Entreplanta
31007 PAMPLONA
Tfno. 948 15 42 55 - Fax 948 15 41 27

ARAGÓN

D. Juan Cruzán Morano

Paseo Independencia, 24 - 26, 2ª planta, Ofic. 4ª
50004 ZARAGOZA
Tfno. 976 23 52 62 - Fax 976 22 32 96

CATALUÑA

D. Francisco Javier Joana Calaf

Avda. Blondel, 21 - 5º
25002 LLEIDA
Tfno. 973 28 21 27 - Fax 973 26 02 47

LEVANTE

D. Manuel J. González Corral

Avda. Cardenal Benlloch, 45 - 1º B
46021 VALENCIA
Tfno. 96 369 44 95 - Fax 96 369 46 48

SURESTE

D. Jesús López Baquero

Avda. Europa, 3B, Entl. 6 "Edif. Madrid"
30007 MURCIA
Tfno. 968 23 18 00 - Fax 968 24 60 32

ANDALUCÍA

D. Antonio Escudero Gómez

Virgen de la Regla, 1 - 1º, Pasaje comercial
41011 SEVILLA
Tfno. 95 445 97 66 - Fax 95 428 03 12

EXTREMADURA

D. Jesús Cano Tiemblo

Avda. General Primo de Rivera, 11 - 2º A
10001 CÁCERES
Tfno. 927 24 19 98 - Fax 927 24 19 16

LA MANCHA

D. Francisco Javier Zarcero Mayoral

Pasaje de Lanzarote, 6 - Portal 2, 1º C
13004 CIUDAD REAL
Tfno. 926 23 08 43 - Fax 926 23 08 46

CENTRO

D. Juan Carlos Wengel Gordo

Travesía Salto del Caballo, 4 - 3º
45003 TOLEDO
Tfno. 925 21 40 61 - Fax 925 21 69 83

CANARIAS

D. José Bernardo Rodríguez

Méndez Núñez, 78 - 1º
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tfno. 922 24 19 14 - Fax 922 28 55 34

3

Entidades Accionistas y Coaseguradoras



3 Entidades Accionistas y Coaseguradoras

(Resolución de la Dirección General de Seguros
y Fondos de Pensiones de 5 de febrero de 2007)

- AGROMUTUA-MAVDA, SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- AXA AURORA IBÉRICA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- CAHISPA, S.A. DE SEGUROS GENERALES
- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER)
- CEP D'ASSEGURANCES GENERALS, S.A.
- DKV SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA
- ERGO GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- GES, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SEGUROS GROUPAMA, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MAPFRE AGROPECUARIA, COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

- MAPFRE SEGUROS GENERALES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- METRÓPOLIS, S.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS
- MUSSAP, MUTUALIDAD DE SEGUROS GENERALES A PRIMA FIJA
- MUTUALIDAD ARROCERA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- MUTUA GENERAL DE SEGUROS, SOCIEDAD MUTUA A PRIMA FIJA DE SEGUROS
- MUTRAL, MUTUA RURAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA
- OCASO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- SABADELL ASEGURADORA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SANTA LUCÍA, S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
- SANTANDER SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA ASEGURADORA, S.A.
- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- SEGUROS GENERALES RURAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- SOLISS, MUTUALIDAD DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
- UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.
- WINTERTHUR SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS

4

Informe de Gestión



4 Informe de Gestión

4.1 El Ejercicio 2007

■ 1. LAS CIFRAS

Por segundo año consecutivo, dentro de la serie de los cinco últimos, el ejercicio se ha desarrollado bajo unas condiciones climatológicas que han determinado resultados técnicos, tanto en las líneas viables como en las experimentales, por debajo de los límites que marcan la pérdida técnica, lo que se traduce en un resultado positivo para este ejercicio 2007. Y ello, con independencia de que en el mes de mayo se produjeran tormentas de enorme virulencia que afectaron a la cosecha de cereales de las dos Castillas y a los cultivos de vid en Castilla-La Mancha y frutales en esta Comunidad y en Aragón, poniendo a prueba, una vez más la capacidad de los técnicos y servicios de nuestra Entidad para solucionar, a la máxima brevedad, los problemas de tasación y pago de los siniestros que daños tan masivos suelen ocasionar.

Este panorama, tan razonablemente favorable, no se ha correspondido, esta vez, con el de la contratación en donde se ha registrado un crecimiento por debajo de las previsiones, ya de por sí moderadas, elaboradas para este ejercicio. Las causas podrían encontrarse en hechos tan objetivos como las expectativas de una reducción importante de precios y cosecha en cítricos, como consecuencia de los daños experimentados en la temporada anterior; la baja sensación de riesgo, subsiguiente a un buen año como fue el 2006; o el encarecimiento de otros factores de la producción agraria que repercuten en el coste de la "compra" de seguridad.

En cualquier caso, esta circunstancia (la desaceleración en el crecimiento global), nos debe hacer reflexionar acerca de la posición de nuestro seguro agrario y sus posibilidades de evolución para hacer frente a las necesidades de otro tipo de coberturas que se plantean tanto entre nuestros asegurados como entre sus colegas, fuera de España.

Nos estamos refiriendo a los denominados seguros de rentas y seguros de ingresos, coberturas que cada vez son más demandadas por agricultores y ganaderos y por Organizaciones como el Comité Europeo de Seguros (CEA) o el COPA-COGECA, al analizar los instrumentos de gestión de crisis en la Agricultura. Análisis que vienen siendo auspiciados, también desde Bruselas, de cara, primero, al "chequeo médico" de la PAC en 2008 y, después, con vistas al período que comienza en 2013.

No obstante, para avanzar en la convalidación de este tipo de coberturas, será preciso sin duda llegar a acuerdos en el seno de la Organización Mundial del Comercio, no sólo en cuanto a la idoneidad de las ayudas de Estado (nueva definición de "caja verde") sino, más lejos todavía, en su misma definición y contenido pues, alguna de estas coberturas sólo es admitida ahora en aplicación de la regla de "mínimis", pero por su naturaleza podrían ser distorsionadoras de las reglas internacionales de la libre competencia propugnadas por la propia O.M.C.

En cualquier caso, desde AGROSEGURO estamos convencidos de la necesidad de profundizar en el estudio de este tipo de seguros, que suponen un paso cualitativo muy importante en la gestión de las crisis que afectan al mundo agrario. Lo mismo que estamos convencidos de la necesidad y utilidad de los actuales seguros de "daños", que han venido desarrollándose y perfeccionándose a lo largo de estos últimos veintisiete años en nuestro país, pues sin cosechas sería inútil hablar de precios y el concepto de renta quedaría vacío de contenido.

Pero, centrándonos en cuestiones mucho más concretas, hay que decir que a diferencia de lo sucedido en 2006, en este ejercicio el volumen de primas encajadas no ha acompañado a una climatología que, por segundo año consecutivo, ha tenido un comportamiento "aceptable", siempre desde el punto de vista asegurador. En efecto, sea por efecto de una menor sensación de riesgo, consecuencia de un año anterior especialmente bueno, sea por una situación de crisis en los precios de la fruta, particularmente en el sector de los cítricos, reflejada en la reducción del 8% en los precios máximos fijados por el Ministerio de Agricultura, sea por una importante reducción de la cosecha en este sector, el hecho es que el crecimiento en primas ha sido muy pequeño.

Así, centrándonos en el capítulo de los ingresos, las primas netas periodificadas ⁽¹⁾ de la serie 2007 han alcanzado los 599,11 millones de euros, lo que supone un incremento de tan sólo el 0,81% respecto a 2006 ⁽²⁾. Esta cifra se desagrega en 176,34 millones de euros para las líneas viables, con un incremento del 0,79% y 422,77 millones de euros para las experimentales, con un incremento del 0,82%. Por su parte, las primas de coste ⁽³⁾, asimismo periodificadas, alcanzaron la cifra de 684,87 millones de euros, es decir, un 1,48% más que las correspondientes a 2006.

Este menor crecimiento se ha visto compensado, como ya hemos comentado, con una climatología favorable que se ha traducido en pagos por siniestralidad ⁽⁴⁾ por importe de 470,58 millones de euros, que representan el 78,55% de las primas netas periodificadas. Esta cifra se descompone en 138,80 millones de euros para las líneas viables (78,71%) y 331,78 millones de euros para las experimentales (78,48%).

No obstante lo anterior, el número de declaraciones de siniestro que han tenido que ser atendidas por los servicios de AGROSEGURO ha alcanzado la cifra de 1.082.631, integrada por: 875.944 de las líneas denominadas MER y MAR ⁽⁵⁾, es decir las líneas que cubren los gastos derivados del transporte y destrucción, respectivamente, de animales bovinos y no bovinos, muertos en la explotación; 119.849 de las líneas de explotación de ganado; y 86.838 de las líneas de producciones agrícolas.

El resultado de la serie ha determinado, asimismo, que, por segundo año consecutivo, el recargo de seguridad incluido en la prima no se haya consumido, por lo que su saldo se aplica a dotar la Reserva de estabilización por un importe de 56,22 millones de euros (18,55 millones para las líneas viables y 37,67 millones de euros para las experimentales). Estas dotaciones han de añadirse a las ya existentes, provenientes del ejercicio 2006 (6,32 millones de euros en las líneas viables y 10,52 millones de euros en las experimentales) con lo que el saldo final, global, de esta Reserva de estabilización alcanza a finales del 2007 un importe de 73,07 millones de euros.

El Consorcio de Compensación de Seguros, el principal reasegurador del Sistema, ha recibido, a 31 de diciembre, por la serie 2007, primas por importe de 59,71 millones de euros ⁽⁶⁾.

(1) Primas netas = Prima de riesgo + Gastos de gestión. (2) Datos actualizados a 31/12/07. (3) Primas de coste = Prima neta periodificada + Impuestos + Prima de Reaseguro del Consorcio de Compensación de Seguros. (4) Siniestralidad = Indemnizaciones + Gastos de prestaciones + Provisión por estos conceptos. (5) A efectos estadísticos cada comunicación es un siniestro. (6) A lo que habría que añadir las correspondientes a la variación de primas devengadas y no emitidas que se abonan siempre en el ejercicio siguiente.

2. EVOLUCIÓN DEL SISTEMA

Si bien la favorable evolución del Sistema puede transmitir la imagen de que ya está hecho casi todo, la realidad es que su propia madurez permite concentrarse en la mejora de líneas de seguro ya existentes buscando su más perfecta adecuación a las necesidades de los asegurados potenciales, sin descuidar la puesta en el mercado de nuevas coberturas para producciones específicas.

Así, en el apartado de nuevas líneas de aseguramiento cabe destacar:

- La creación de un seguro de hortalizas específico para las Islas Canarias, en el que se incluyen todas las producciones hortícolas en una única Declaración de Seguro, salvo las de tomate y plátano, que ya contaban con sus propias líneas de aseguramiento.
- La creación de un seguro específico para las producciones tropicales y subtropicales.
- La creación de un nuevo seguro para las masas forestales de alcornoque que ofrece una doble cobertura: gastos necesarios para reforestar la plantación tras un incendio o inundación y las pérdidas ocasionadas a la producción de corcho a consecuencia del acaecimiento de estos riesgos.
- La elaboración de un seguro especialmente adaptado al sector del porcino con la cobertura de riesgos de carácter epizootico como son la fiebre aftosa, la peste porcina clásica o la enfermedad de Aujeszky, todas ellas de gran impacto económico por las pérdidas que pueden ocasionar.

- En el denominado seguro de sequía en pastos, ya vigente desde hace varios años, se han introducido modificaciones de gran importancia que han concluido en un seguro que entendemos responde mejor a las necesidades de los demandantes de esta cobertura. Así, se han realizado ajustes en los períodos de garantía, para adaptarlos a las necesidades de las diferentes comarcas y Comunidades Autónomas, y en la valoración de las pérdidas por decenas.

En el capítulo de modificaciones y mejoras en los seguros ya existentes, cabe destacar:

- En la línea de explotación de frutales, se ha bajado la franquicia aplicable a las grandes explotaciones y en ciruela se han eliminado los rendimientos máximos asegurables en las explotaciones en las que esta producción represente menos del 40% del total de la explotación.
- En el seguro de explotación de cítricos, se ha incorporado la cobertura de helada en madera.
- Se ha ampliado a todo el territorio nacional el seguro de hortalizas, de modo que puedan asegurarse, al menos, contra los riesgos de pedrisco y daños excepcionales de incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.
- Se ha incorporado la cobertura de la frambuesa en el seguro de fresón.
- Se incorpora la cobertura de la fiebre aftosa a las líneas de ganado vacuno de lidia, y vacuno reproductor y recría, incluyendo la bioseguridad

de las explotaciones como parámetro en la diferenciación de las primas a pagar.

- En el seguro de vacuno de cebo, se han establecido nuevos tipos de explotaciones, de acuerdo con nuevos sistemas de valoración basados en el tiempo de permanencia en el cebadero, con distintos porcentajes de cobertura y franquicias.

3. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

La presencia de nuestra Entidad en los diferentes ámbitos en los que se habla de los seguros agrarios fuera de nuestro país, se ha ido consolidando con el paso de los años, para bien del Sistema, y se traduce en una mayor presencia activa en foros internacionales y en relaciones bilaterales cada día más numerosas y provechosas.

Son tres los grandes apartados en los que se distribuye esta actividad: relaciones institucionales, relaciones bilaterales y consultoría internacional.

En el apartado de relaciones institucionales, deben destacarse las siguientes actuaciones:

- Comité Europeo de Seguros (CEA). El traslado de la sede social de esta Organización, desde París a Bruselas, conjuntamente con una fuerte reestructuración en relación con tareas y Comités, se han traducido este año en la cancelación de las reuniones que semestralmente venía celebrando el Comité de Riesgos Agrícolas cuya presidencia desempeña nuestra Entidad. No obstante, en noviembre se mantuvo una reunión de trabajo con la Directora de esta Organización para debatir el futuro del Comité mencionado, a la luz de los acontecimientos que se desarrollan

en el seno de la U.E. en relación con un asunto tan relacionado con nuestra actividad como es la gestión de las crisis en la agricultura europea.

- En cuanto a la Asociación Internacional de Aseguradores contra el Pedrisco (AIAG), una de cuyas vicepresidencias es también desempeñada por nuestra Entidad, cabe destacar, de un lado, nuestra participación, muy activa, en el Seminario sobre tasación de daños por pedrisco en frutales, celebrado en Veria, Grecia, en el mes de junio y, de otro, nuestra presencia en el 29º Congreso de esta Asociación, el mes de septiembre, en Berlín, desarrollando dos ponencias, sobre “Aplicación de las nuevas tecnologías a la tasación de daños” y sobre las “Perspectivas del seguro agrario en el marco de la Política Agraria Común”.
- Finalmente, y en el marco de la estrecha colaboración que se mantiene con la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo del Seguro Agropecuario (ALASA) se participó como ponentes en el Seminario sobre valoración de daños de granizo y helada en frutales y vid, que tuvo lugar en la provincia argentina de Río Negro.

En el capítulo de las relaciones bilaterales, gestionado y fomentado fundamentalmente a través del Departamento de Consultoría y Relaciones Internacionales, interesa destacar lo siguiente:

- Visita de representantes del Ministerio de Agricultura y del Tesoro de Turquía, y de TARSIM (pool de co-reaseguro, con el que este país ha iniciado la cobertura de los riesgos que afectan a la agricultura y ganadería, siguiendo el modelo español). Supone la continuación de los contactos e intercambios de información sobre cuestiones relacionadas con el seguro agrario, iniciados, ya, en 2005.

- Visita de representantes de la Administración, de aseguradores privados y de la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias de Corea del Sur.
- Visita de representantes del Ministerio de Agricultura y del Banco Central de Brasil. Esta reunión, organizada a petición de ENESA, se enmarca dentro de los acuerdos de cooperación suscritos por ambos países en 2005, con el objetivo de intercambiar experiencias entre áreas técnicas ligadas a los seguros agropecuarios.
- Visita de representantes del Ministerio de Agricultura de Rusia, continuación de los contactos iniciados, ya, en 2005, y que tienen como objetivo fundamental el establecimiento de un Sistema de Seguros Agrarios siguiendo la línea y filosofía marcadas por el Sistema español.

Por último, pero no menos importante, porque, en definitiva, supone una divulgación muy consistente del funcionamiento de nuestro Sistema y de la importancia de la especialización en esta actividad de los Seguros Agrarios, está el capítulo de Consultoría Internacional. Aquí debe destacarse:

- El Proyecto para la “Mejora de la capacidad de gestión del riesgo para agricultores y PYMES agrícolas, en Ucrania”. Este Proyecto iniciado en mayo de 2005 y finalizado en septiembre de este año 2007, se enmarca dentro del Programa de la Unión Europea de Asistencia Técnica a la CEI, conocido como TACIS (Technical Assistance to Commonwealth of Independent States), y ha exigido un importante esfuerzo de esta Casa, tanto en el mantenimiento casi permanente de técnicos en Ucrania, como en la elaboración de documentación relacionada con la redacción de pólizas que den cumplimiento a la legislación

ucraniana, o tarifas ajustadas a los datos estadísticos de ese país. Asimismo, nuestros técnicos desplazados allí han desarrollado importantes tareas de divulgación y formación de agentes y peritos en Kiev y en las dos provincias piloto seleccionadas al efecto, Odessa y Poltava.

- Proyecto para el “Desarrollo de la capacidad de gestión de riesgos en Argelia, mediante los seguros agrarios”. Financiado por la AEI y desarrollado conjuntamente con ENESA desde 2006. En el marco de este Proyecto se realizaron, entre otras actividades, un Seminario de Tasación del riesgo de sequía en cereales (Madrid y Zaragoza) y un viaje a Argel con el objetivo de recopilar información necesaria para el desarrollo del Proyecto.
- Proyecto para la “Mejora del seguro de sequía en la producción de cereales”, en Marruecos. Al igual que en el caso anterior, se trata de un Proyecto financiado por la AEI y desarrollado conjuntamente con ENESA. Su ejecución está prevista que se extienda hasta noviembre de 2008.

Dentro de los capítulos y análisis a realizar, figuran la relación seguro-crédito; las condiciones de asegurabilidad que permitan asumir riesgos agroclimáticos a las aseguradoras; y el seguro de sequía en cereales en Marruecos.

- Establecimiento de un “Observatorio Interamericano de Seguros Agropecuarios”. Se trata de un estudio de viabilidad solicitado por el Instituto Interamericano de Cooperación Agrícola (IICA) y que deberá desarrollarse en 2008, una vez se consiga la financiación necesaria.

- Estudio de viabilidad para el desarrollo y modernización del Sistema de Seguros agrarios en Rusia. Como ya se ha comentado más arriba, las Autoridades rusas a través de la Agencia Federal de Apoyo Estatal para los Seguros Agrarios han plasmado su interés por el modelo español en un Acuerdo-marco de colaboración firmado con ENESA, en el que nuestra Entidad tendría un papel relevante de cara al desarrollo de un Sistema de Seguros Agrarios en la Federación Rusa.

■ 4. LA METEOROLOGÍA

El año agrícola 2006-2007 se caracterizó por temperaturas medias por encima de los valores normales en todo el país. Las mayores desviaciones se registraron en el este peninsular, desde Cataluña a Murcia y las Islas Baleares con un carácter extremadamente cálido. Cálidas fueron también las temperaturas en toda la zona norte, ambas Castillas, el Valle del Ebro, Andalucía y las Islas Canarias.

Las precipitaciones totales del año agrícola fueron importantes en amplias zonas de Galicia, Asturias, ambas Castillas y el valle del Ebro. Las áreas de carácter seco se restringieron a Cataluña, Andalucía Oriental y sureste de Castilla-La Mancha. En el resto de zonas las precipitaciones pueden calificarse de normales.

El primer trimestre del año agrícola, que abarca de septiembre a noviembre, fue muy húmedo en general, registrándose pedriscos en Levante y Sureste y lluvias localmente muy intensas en Navarra, La Rioja y Aragón. Aunque los meses de diciembre y enero fueron secos, en este último mes se registró un importante temporal de viento que afectó a las Islas Canarias. La primavera vino acompañada de precipitaciones abundantes que provocaron el desbordamiento del Ebro a su paso

por Zaragoza y Navarra y de un nuevo temporal en el mes de marzo que afectó al Litoral Mediterráneo.

El verano comenzó con un temporal de lluvia y pedrisco que afectó a las dos Castillas, Andalucía y Aragón provocando importantes daños en los cultivos, especialmente en uva de vino y cultivos herbáceos. Salvo este episodio, el año agrícola terminó con una alta estabilidad atmosférica si exceptuamos algún fenómeno tormentoso acompañado de pedrisco en el mes de agosto.

■ 5. EL SECTOR AGROALIMENTARIO

El valor de la Renta Agraria 2007 en términos corrientes se situó en 25.030,7 millones de euros, experimentando un incremento del 9,7% con respecto al año anterior, según las últimas estimaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (30 de enero de 2008).

La Producción de la Rama de Actividad Agraria crece un 7,7% en valor, debido a un aumento del 4% en cantidad y 3,5% en precio. Dicho aumento procede fundamentalmente de la Producción Vegetal que se incrementa un 5,2% y un 6,5% en precios, donde han jugado un papel fundamental los cereales y las frutas y hortalizas. La Producción Animal también aumenta el 2,5% gracias a los datos positivos de los huevos y leche, si bien en precios baja un 0,9%.

Los Medios de Producción Corrientes o gastos, fuera del sector, se estima que han experimentado un crecimiento del 8,8% en valor. Dicho incremento se ha producido principalmente por el aumento de los precios del 6,2%, frente a un aumento también en el consumo del 2,5%. En dicho crecimiento de precios destacan: piensos (10,9%), abonos (5,9%), semillas y plantones (5,5%) y mantenimiento y reparaciones de maquinaria (3,9%).

6. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A comienzos del ejercicio, se produjo la sustitución de D^a Elena Tejero Ortego por D^a Laura Pilar Duque Santamaría, en representación del Consorcio de Compensación de Seguros.

Asimismo, por acuerdo de la Junta General de Accionistas, se ha producido la salida del Consejo de HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cuya vacante ha sido cubierta por CEP D'ASSEURANCES GENERALES, S.A.

En el Consejo de 23 de julio de 2007, D. Buenaventura Garzón Heredero sustituye a D. Francisco Javier Alonso Rubio, como representante, persona física, de UNIÓN DEL DUERO, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES, S.A.

Desde estas líneas deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento tanto a D^a Elena Tejero Ortego, así como a D. Jozef Marie Paagman, representante de HELVETIA durante los últimos años, y a D. Francisco Javier Alonso Rubio, representante de UNIÓN DEL DUERO por la dedicación y el interés que en todo momento han demostrado en el desempeño de las tareas inherentes a su cargo de vocales del Consejo de nuestra Entidad.

7. AGRADECIMIENTOS

Un año más corresponde resaltar aquí el papel tan importante que desempeña el capital humano en la buena marcha y eficacia de nuestra empresa. Y un año más debemos felicitarnos de contar con profesionales tan especializados, al servicio de asegurados y accionistas. Por ello, es de justicia dejar constancia, con estas líneas, del agradecimiento a que se han hecho acreedores todos los empleados de nuestra entidad.

Igualmente, vaya nuestro agradecimiento a nuestros accionistas por su apoyo y por la confianza que muestran en la gestión diaria que desarrolla AGROSEGURO, y, por ende, en el buen funcionamiento del Sistema de seguros agrarios.

Finalmente, nuestro agradecimiento a quienes, desde ENESA, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, o las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, han apoyado con su trabajo la buena marcha y la mejora continuada del Sistema. Apoyo que también debemos agradecer a las Organizaciones Agrarias y las Cooperativas, nuestros diarios interlocutores y destinatarios finales de nuestros servicios.

4

4.2 Los Seguros Agrarios Combinados en 2007

1. CONTRATACIÓN

La suscripción de 516.438 pólizas de seguro ha determinado que el Sistema de Seguros Agrarios Combinados encaje, en la serie 2007, un volumen de primas netas periodificadas por valor de 599,11 millones de euros, lo que supone un ligero incremento del 0,81% respecto al ejercicio anterior.

Por grupos de líneas de seguro, las viables alcanzaron, en su conjunto, 176,34 millones de euros en primas, con un crecimiento del 0,79%. En este grupo los seguros que mayor volumen de primas han aportado son las líneas que dan cobertura a las explotaciones de ganado vacuno con 53,61 millones de euros, al viñedo con 47,69 millones y a los cítricos con 42,88.

En el grupo de líneas experimentales las primas han alcanzado 422,77 millones de euros, es decir un 0,82% más que en 2006. En este grupo destacan los seguros de recogida y destrucción de animales muertos en la explotación (líneas MER y MAR) que, con 151,79 millones de euros, se ha convertido en el primer grupo de líneas, por ingresos, del Sistema. Otras líneas que han aportado un importante volumen de primas son los frutales con un montante de 102,50 millones de euros y los seguros integrales y de rendimientos de cultivos herbáceos con una aportación de 55,28 millones de euros.

En el cuadro siguiente se observa la evolución de las primas netas periodificadas encajadas por el Sistema de Seguros Agrarios desde sus inicios:

AÑOS	PRIMAS NETAS PERIODIFICADAS ACTUALIZADAS A 31/12/2007
	EN MILLONES DE EUROS
1980-87	276,26
1988	70,87
1989	87,80
1990	103,01
1991	124,66
1992	147,88
1993	140,69
1994	161,13
1995	157,11
1996	206,49
1997	203,41
1998	228,48
1999	235,84
2000	280,94
2001	273,42
2002	357,35
2003	408,17
2004	438,62
2005	499,62
2006	594,30
2007	599,11

2. SINIESTRALIDAD

En lo que a la siniestralidad se refiere, el ejercicio 2007, se ha caracterizado por ser un año "positivo", desde el punto de vista asegurador, si bien se han producido siniestros puntuales en producciones como la uva de vino, los frutales o cultivos herbáceos. Entre éstos destacan:

- Siniestro de helada en el primer trimestre, en diversas zonas, que afectó principalmente a fruta, almendro y caqui.
- Las fuertes tormentas de lluvia y pedrisco registradas en el segundo trimestre, principalmente en la segunda quincena de mayo, provocando importantes daños en los cultivos de fruta, viña y cereal. En este mismo periodo se produjeron siniestros de mal cuajado en fruta en el Valle del Ebro.
- A lo largo del año distintas adversidades climáticas dieron lugar a problemas en el desarrollo del cultivo de tomate de invierno.
- Finalmente, destacan las tormentas veraniegas con afecciones en frutales, viña, hortalizas, tabaco y olivar, cultivo, este último, que se vio afectado por otros riesgos.

En el sector agrícola, los sobresaltos de la meteorología afectaron a 418.157 parcelas aseguradas con una superficie siniestrada de 673.072 hectáreas y en cuya tasación de los daños intervinieron 317 peritos.

En el sector ganadero, de nuevo, la recogida y destrucción de animales muertos en las explotaciones (líneas MER y MAR) ha experimentado un notable incremento con la realización de 875.944 retiradas.

Como resultado, AGROSEGURO ha tenido que hacer frente a la tramitación de más de 1 millón de siniestros, lo que ha determinado pagos de indemnizaciones por importe de 347,39 millones de euros y una Provisión por este concepto de 99,16 millones de euros. En el grupo de líneas viables, los pagos por indemnizaciones más la Provisión alcanzaron los 129,52 millones de euros, mientras que las líneas experimentales acumularon 317,03 millones de euros.

3. PERITACIÓN

A lo largo del año 2007 se ha continuado con las reuniones de los Grupos de Trabajo específicos relativos a los borradores de normas de peritación elaborados para las producciones de Arroz, Membrillo, Remolacha, Patata y Alcachofa.

Evolución de la red de peritación

Debido a un ajuste en el número de profesionales, la red de peritación ha disminuido a lo largo del año 2007 tanto en el ramo agrícola como en el pecuario.

La evolución de la red ha sido la siguiente:

PERITOS AGRÍCOLAS	
Inicio de Campaña	344
Final de Campaña	317

PERITOS PECUARIOS	
Inicio de Campaña	121
Final de Campaña	118

4. ATENCIÓN AL ASEGURADO

Servicio de Atención de Reclamaciones

La actividad de este Servicio, incardinado en la estructura administrativa de AGROSEGURO, tiene por objeto conocer y resolver las reclamaciones que presentan

los asegurados, a la luz de lo establecido en las diferentes normas reguladoras del contrato de seguro.

El cuadro siguiente refleja la evolución de su actividad desde su puesta en marcha hasta el 31 de diciembre de 2007.

RECLAMACIONES	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997
RECIBIDAS	368	466	553	446	352	456	428	272	369	359	391
RESUELTAS	364	466	553	446	352	456	428	272	369	359	391
Aceptadas	73	76	88	108	114	116	95	93	112	127	116
No Aceptadas	291	390	465	338	238	340	333	179	257	232	275
PENDIENTES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Defensor del Cliente

AGROSEGURO cuenta desde el año 1997 con una Oficina del Defensor del Cliente, que funciona como un servicio independiente de AGROSEGURO, y que tiene la facultad de resolver los litigios planteados, obligándose nuestra Entidad a cumplir sus resoluciones.

Actualmente esta función la desempeña la entidad d.a. Defensor, Convenio Profesional, S.L. que comenzó a ejercer el 1º de enero de 2006, continuando la labor iniciada en aquel año por D. Federico Carlos Sainz de Robles. El cuadro siguiente muestra el balance de la actividad hasta el 31 de diciembre de 2007.

	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001	2000	1999	1998	1997
RECIBIDAS	102	97	103	107	69	95	84	51	25	45	45
Estimadas	2	12	41	26	23	18	20	20	7	14	6
Desestimadas	81	85	62	25	35	68	50	21	11	14	7
No tramitadas por no haber solicitado la resolución previa al Servicio de Atención de Reclamaciones	9	0	0	49	3	4	9	9	6	16	22
No admitidas a trámite por diferentes motivos	10	0	0	7	8	5	5	1	1	1	10
Pendientes de Resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4

4.3 Otras Actividades

1. INVESTIGACIÓN

La investigación, aplicada a la actividad de peritación fundamentalmente, es uno de los capítulos importantes del Presupuesto anual de AGROSEGURO, pues redundará en un mejor conocimiento de las producciones aseguradas y subsiguientemente en un mejor servicio a nuestros asegurados.

A lo largo de 2007 se han desarrollado las siguientes actividades:

- Con la Universidad de Valladolid y por quinto año consecutivo se mantiene el Convenio para el seguimiento y mejora del **seguro de pastos y rastrojeras** y el de los **índices de vegetación en evaluación de la merma en la producción de miel, para el desarrollo del Seguro de Apicultura** mediante **teledetección**. A tal efecto se ha creado un Gabinete Técnico Especialista de asesoramiento exclusivo para Agroseguro.
- Con el Instituto Nacional de Meteorología se prosigue con el Convenio de colaboración, entre otros, para el **análisis de sus datos históricos**.
- En el marco de un Convenio de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia se está desarrollando un estudio sobre la incidencia de los **pedriscos tempranos en cítricos**.

Asimismo se ha iniciado un estudio sobre las adversidades climáticas (heladas, pedrisco, etc.) y no climáticas en el **cuajado de los cítricos**. Con esta misma Universidad se desarrolla un trabajo sobre la **diagnosia de virosis en hortícolas**.

- En colaboración con el Centre para la Reserça de la Sanitat Animal de Bellaterra, de la Universidad Autónoma de Barcelona, se ha iniciado un estudio de **Evaluación y cuantificación del riesgo de brotes de enfermedades en Granjas de Aves** (New Castell, Influenza, Gumboro, Salmonelosis).

En colaboración con el Departament de Biología Animal, Biología Vegetal i d'Ecología de esta misma Universidad, se ha iniciado un estudio para el desarrollo de la **"Metodología para la evaluación de sequía en pastos y aprovechamientos de rastrojos de cereales para la zona del Berguedà y el Pallars-Ribagorza"**.

Igualmente se ha desarrollado un proyecto sobre **Monitorización y Seguimiento de la sequía en cultivos de trigo y cebada en la comarca de La Mancha (Toledo y Cuenca)**.

- Con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid se han realizado diversos estudios: uno sobre la **situación y perspectivas del sector de la flor cortada** en el ámbito nacional; otro sobre la **caracterización de las lluvias extemporáneas en pre-recolección en el cultivo de Ajo en Castilla-La Mancha**; y, finalmente, otro sobre el momento del ciclo en que está establecido el número de frutos definitivo en el **olivar**.
- Igualmente se ha continuado con la colaboración con el Departamento de Producción Vegetal-Fitotecnia de dicha Escuela Técnica Superior en materias de asesoramiento científico y técnico.

- También y en colaboración con dicha Universidad (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales) se han proseguido los estudios para el **análisis financiero y económico de los costes de las empresas gestoras encargadas de la retirada y traslado de reses muertas** desde las explotaciones ganaderas hasta las instalaciones adecuadas para su destrucción (Seguros MER y MAR).
- Con la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Pública de Navarra se está colaborando en el estudio de la **evolución fenológica y cuajado en frutales**.

Con esta misma Escuela, se están realizando estudios sobre las pérdidas de producción por daños de pedrisco en cultivos de **soja y berenjena**, en parcelas de ensayo, en plantaciones de las comarcas Media y La Ribera, respectivamente.

- Conjuntamente con el Centro de Tecnología Agroalimentaria del Gobierno de Aragón (CITA) y la Finca La Orden-Valdesequera de Badajoz, perteneciente a la Junta de Extremadura, se están desarrollando estudios sobre las producciones erráticas en **ciruelo**.
- En colaboración con las Consejerías de Agricultura de Murcia y Extremadura, se ha iniciado un estudio sobre capacidades ganaderas en ambas Comunidades Autónomas para los **Seguros de Retirada y Destrucción de Cadáveres (aviar, cunícola y porcino)**.
- Con la Universidad Politécnica de Cartagena se está desarrollando un estudio sobre la **Recuperación Comercial de Arbustos Ornamentales dañados por heladas o granizo**.

- Finalmente, se ha continuado con el desarrollo del proyecto de obtención de un kit de determinación rápida de heladas en **frutales** que obtuvo el sello EUREKA. Para su desarrollo, se ha continuado la colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Para la financiación de este proyecto se obtuvo un crédito a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI) destinado a cubrir toda la duración del proyecto.

2. TRABAJOS EXTERNOS

AGROSEGURO ha continuado realizando una serie de trabajos, que son contratados por concurso público, para el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación así como para las Áreas de Agricultura o empresas privadas de diversas Comunidades Autónomas como son las de Aragón, Cataluña, Cantabria, Canarias y Castilla y León.

- Durante el año 2007, cabe citar, por su importancia, la realización de la **valoración de las pérdidas de producción producidas por la plaga de topillos** en la Comunidad de Castilla y León, en la que para su realización han intervenido 110 peritos pertenecientes a siete Zonas de Agroseguro que han valorado un total de 515.124 Has.
- **Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos del año 2007**, realizada en 15 Comunidades Autónomas y en la que participan la totalidad de las Direcciones de Zona de Agroseguro. Esta encuesta sirve de base para la elaboración de los datos de los Anuarios de Estadística Agraria publicados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y se viene realizando desde el año 1990, con la participación de 250 técnicos.

- Como continuación de los trabajos realizados en los últimos años para la Diputación General de Aragón, se ha llevado a cabo la **valoración de los daños producidos por la fauna silvestre en el Área de influencia del Refugio Nacional de Caza de los Montes Universales en la provincia de Teruel.**
- Para el Departament d'Agricultura Ramaderia i Pesca (DARP) de la Generalitat de Catalunya se ha continuado realizando el trabajo denominado Plan de **recuperación de las heladas en olivo** como consecuencia de las heladas acaecidas en diciembre de 2001.

También se ha realizado, un año más y para este mismo Organismo, la **Encuesta de Superficies y Rendimientos del denominado Panel Territorial de Catalunya** en todas las provincias de esta Comunidad.

- Para la Comunidad Autónoma de Cantabria se han realizado por sexto año consecutivo los trabajos de campo del denominado **Panel Territorial de superficies.**
- Para la Comunidad de Canarias se han realizado por quinto año consecutivo, los trabajos de campo del denominado **Panel de Canarias** como complemento de la Encuesta general de superficies del MAPA.
- Para la Comunidad de Castilla y León se ha realizado por tercer año consecutivo el **Panel Territorial** de dicha Comunidad, complemento de la Encuesta de superficies del MAPA.
- Para la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), se han desarrollado varias actuaciones relacionadas con los correspondientes Reales Decretos publicados entre los que cabe citar los siguientes:

* RD 2/2007 de 2 de febrero relativo al establecimiento de los daños causados por las inundaciones acaecidas los días 26, 27 y 28 de enero en la isla de El Hierro.

* RD 3/2007 de 13 de abril referente a los daños causados por las inundaciones producidas por desbordamientos en la cuenca del río Ebro durante la última semana de marzo y primeros de abril.

* RD 5/2007 de 22 de junio relativo al establecimiento de los daños ocasionados por las inundaciones producidas por tormentas de lluvia, granizo y viento durante la segunda quincena de mayo en las Comunidades de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Madrid, así como la provincia de Jaén y los daños por viento en la Región de Murcia.

* RD 598/2007 de 4 de mayo relativo al establecimiento de los daños ocasionados en la producción de uva de mesa en la Región de Murcia.

4

4.4 Normativa sobre Seguros Agrarios

1. SEGUROS AGRARIOS

Durante el ejercicio 2007, la legislación en materia de Seguros Agrarios Combinados se concretó en la publicación de 83 Órdenes Ministeriales que corresponden a:

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	77
MINISTERIO DE ECONOMÍA	1
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	5

5

Cuentas Anuales del Ejercicio 2007



5 Cuentas Anuales del Ejercicio 2007

5.1 Balance de Situación

Balance de Situación de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. al 31.12.07 y 31.12.06 (Expresado en Euros)

ACTIVO	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
B) INMOVILIZADO		
I GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Nota 5)		9.358,38
II INMOVILIZACIONES INMATERIALES (Nota 6)		
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.291.795,04	918.027,65
AMORTIZACIONES	-761.418,72	-631.673,26
III INMOVILIZACIONES MATERIALES (Nota 7)		
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	11.582.945,26	11.564.860,30
OTRAS INSTALACIONES, UTILLAJE Y MOBILIARIO	1.787.849,40	1.712.651,35
ANTICIPOS E INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	1.000,00	1.000,00
OTRO INMOVILIZADO	5.417.789,78	4.948.872,69
AMORTIZACIONES	-6.618.194,88	-5.918.054,69
IV INMOVILIZACIONES FINANCIERAS (Nota 8)		
DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS A LARGO PLAZO	2.034,52	2.034,52
D) ACTIVO CIRCULANTE		
III DEUDORES		
DEUDORES VARIOS		
POR OTRAS OPERACIONES	1.430.405,74	814.019,12
COASEGURADORAS (Nota 10)	249.020.388,37	327.073.774,02
PERSONAL	4.100,00	4.500,00
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Nota 13)	407.267,30	236.507,97
V INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		
DEPÓSITOS-FIANZAS A CORTO PLAZO	3.560,04	2.373,36
VI TESORERÍA (Nota 9)	254.430.812,67	84.840.690,68
VII AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		
POR OTRAS OPERACIONES	153.163,74	178.355,18
	518.153.498,26	425.757.297,27

5

5.2 Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. al 31.12.07 y 31.12.06
(Expresado en Euros)

DEBE	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
GASTOS ADMINISTRACIÓN COASEGURO		
GASTOS DE PERSONAL (Nota 16)	14.555.768,32	13.003.024,13
TRIBUTOS	87.116,43	53.693,38
SERVICIOS EXTERIORES	2.042.602,59	1.952.779,42
SERVICIOS DE PROFESIONALES Y OTRAS EMPRESAS	2.390.267,12	2.741.554,94
SUMINISTROS Y COMUNICACIONES	1.393.197,83	1.215.110,67
GASTOS DIVERSOS	443.775,94	598.556,90
OTROS GASTOS	664.424,93	800.222,82
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO	920.691,37	939.596,71
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	2.332.526,69	1.518.277,13
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	24.830.371,22	22.822.816,10
GASTOS FINANCIEROS	977,42	539,23
GASTOS FINANCIEROS	977,42	539,23
PÉRDIDAS PROCEDENTES DE INMOVILIZADO MATERIAL	503,07	3.489,62
GASTOS EXTRAORDINARIOS (Nota 15)	63,00	0,00
GASTOS Y PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES (Nota 15)	26.555,39	18.626,12
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	27.121,46	22.115,74
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (Nota 13)	1.189.817,75	463.852,28
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	321.209,13	50.452,52
RESULTADO DEL EJERCICIO	868.608,62	413.399,76
TOTAL DEBE	26.048.287,85	23.309.323,35

HABER	EJERCICIO 07	EJERCICIO 06
RECOBRADO POR GASTOS A ENTIDADES COASEGURADORAS	22.491.509,01	21.398.006,81
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	2.856.359,34	1.436.916,13
INGRESOS EXPLOTACIÓN	25.347.868,35	22.834.922,94
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	88.436,31	59.135,77
INGRESOS FINANCIEROS	88.436,31	59.135,77
INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS (Nota 15)	607.387,67	413.796,96
INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Nota 15)	4.114,71	4,00
BENEFICIO EN ENAJENACIÓN INMOV. MATERIAL	480,81	1.463,68
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	611.983,19	415.264,64
TOTAL HABER	26.048.287,85	23.309.323,35

5

5.3 Memoria del Ejercicio 2007

■ 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (en adelante la Agrupación o la Sociedad), se constituyó como Sociedad Anónima el 17 de abril de 1980, no habiendo modificado su denominación social desde la constitución.

La Sociedad tiene por objeto administrar, por cuenta de las aseguradoras accionistas, los seguros agrarios combinados contratados.

De acuerdo con ese objeto, sus principales actividades se concentran en el control y procesamiento de las declaraciones de seguro, la emisión de los recibos a los tomadores del seguro y la gestión del cobro de los mismos, así como la recepción de las declaraciones de siniestro de los asegurados y la realización de los trámites de peritación, valoración y pago de siniestros por cuenta de las Coaseguradoras.

También desarrolla estudios estadísticos e investigación actuarial en relación con la elaboración de las tarifas que se aplican a las diferentes líneas de seguro, así como la gestión del pago al Consorcio de Compensación de Seguros de las primas por razón del reaseguro que presta este Organismo, y la de cobro de las subvenciones que corresponde satisfacer a la Entidad Estatal de Seguros Agrarios y a las diferentes Comunidades Autónomas.

Asimismo, la Sociedad gestiona el reaseguro no cubierto por el mencionado Organismo, con Compañías reaseguradoras del mercado internacional, realizando

pagos y cobros a las mismas por cuenta de aquellas Entidades coaseguradoras que desean acogerse a este programa de reaseguro.

Finalmente, la Sociedad realiza trabajos complementarios al seguro agrario, como valoración o comprobación de cultivos, daños en cosechas por causas distintas a los cubiertos en el seguro, etc., por encargo de las Administraciones Públicas.

Su domicilio social actual se encuentra en la calle Gobelás, 23 de Madrid.

■ 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas en base a los registros contables de la Sociedad, que serán legalizados, dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha del cierre del ejercicio, de acuerdo con la legislación vigente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 están pendientes de aprobación por los accionistas, sin embargo el Consejo de Administración no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Agrupación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con

objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad se acogió, en el ejercicio 1996, a la actualización de valores de los elementos patrimoniales de su inmovilizado contemplada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Principios contables:

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y las normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras que figuran en los distintos epígrafes se expresan en euros, excepto en aquellas partidas donde se hace mención expresa de la moneda.

Comparación de la información:

Tal y como se indica en la nota "compromisos con el personal" de las normas de valoración de la memoria, la Sociedad, en cumplimiento de la ley, tiene exteriorizados todos sus compromisos con el personal mediante una póliza de seguros o un plan de pensiones. Con el fin de adaptar las cuentas anuales a la normativa contable vigente, se han suprimido los epígrafes "Fondo de pensiones y obligaciones similares" del activo del balance y

"Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance, que reflejaban los importes por la provisión matemática constituida en las compañías de seguros, donde se encuentran exteriorizados dichos compromisos.

Asimismo, atendiendo al vencimiento de determinadas deudas contraídas por la Sociedad, dentro del pasivo del balance del ejercicio 2006, se ha procedido a reclasificar 81.150,00 euros del epígrafe "E) Acreedores a corto plazo - Préstamos y otras deudas a corto plazo" al epígrafe de "D) Acreedores a largo plazo - Otras deudas".

Por este motivo, los saldos correspondientes al ejercicio 2006 no coinciden con los saldos de las cuentas anuales de dicho ejercicio que fueron aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agrupación de la información:

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

	EUROS
Pérdidas y ganancias, neto de impuestos	868.608,62
Distribución:	
A Reserva Legal	86.860,86
Dividendo Activo a Pagar	781.747,76
	868.608,62

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

- **A) GASTOS DE ESTABLECIMIENTO:**

Están formados por los gastos de aumento de capital y se contabilizan por los costes incurridos, presentándose en el Balance de Situación netos de su correspondiente amortización, la cual se ha efectuado de forma lineal en un plazo de cinco años. Durante el ejercicio 2007 los gastos de establecimiento se han amortizado en su totalidad.

- **B) INMOVILIZACIONES INMATERIALES:**

Está formado por aplicaciones informáticas y se contabiliza por el coste de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables, y actualizando su valor al amparo del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS	TOTAL 31.12.07
2.466,89	0,00	2.466,89

El inmovilizado inmaterial se amortiza de modo lineal en 5 años.

- **C) INMOVILIZACIONES MATERIALES:**

Las inmovilizaciones materiales se presentan al precio de adquisición más, en su caso, los impuestos no recuperables, e incluyen el valor de la actualización legal practicada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio.

La situación de los elementos actualizados según el Real Decreto Ley anterior al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

IMPORTE ACTUALIZADO EN 1996	BAJAS	TOTAL 31.12.07
193.865,41	91.233,76	102.631,65

La amortización se calcula linealmente en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos de Activo fijo y, además, en el caso de las construcciones, una vez deducido el valor de los terrenos. Los porcentajes aplicados a los distintos grupos de elementos son los siguientes. Según correspondan a activos dados de alta con anterioridad al 31.12.02 o con posterioridad al 01.01.05, o durante el período comprendido entre alta con anterioridad al 31.12.02 o con posterioridad al 01.01.05, o durante el período comprendido entre el 01.01.03 y el 31.12.04, para los que la Sociedad se ha acogido a los porcentajes de amortización previstos en el artículo duodécimo del Real Decreto Ley 2/2003 de 25 de abril.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

	HASTA 31.12.02 Y DESDE 01.01.05	DESDE 01.01.03 HASTA 31.12.04
CONSTRUCCIONES	2%	2,2%
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16%	17,6%
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	25%	27,5%
MOBILIARIO Y MÁQUINAS	10% - 15%	11% - 16,5%
INSTALACIONES	7% - 12%	7,7% - 13,2%
OTRO INMOVILIZADO	10%	11%

- **D) INMOVILIZACIONES FINANCIERAS:**

Los depósitos y fianzas y otras inmobilizaciones financieras a corto y largo plazo se presentan por el importe nominal entregado.

- **E) DEUDORES Y ACREEDORES:**

Los créditos se recogen por el importe nominal de los derechos de cobro y las deudas figuran en el balance por el valor de reembolso correspondiente a las obligaciones de pago contraídas por la Sociedad.

Cuando procede se dotan las correspondientes provisiones para cubrir la posible pérdida en función del riesgo de cobro.

En los epígrafes de "Coaseguradoras" se muestran los saldos a cobrar y a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras resultantes de las operaciones de administración de los seguros agrarios.

- **F) COMPROMISOS CON EL PERSONAL:**

La Sociedad está sujeta a las cláusulas del Convenio Colectivo Laboral de Seguros, y tiene contraídos compromisos entre los que figura la obligación de

realizar pagos a sus empleados por complemento y premios de jubilación cuando éstos se jubilen en determinadas circunstancias.

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1588/1999 de 15 de octubre, la Sociedad mantiene exteriorizados, a través de un plan de pensiones, los compromisos con aquellos trabajadores que en su día decidieron acogerse a la oferta de la Dirección de la Sociedad.

Al objeto de exteriorizar los compromisos por pensiones adquiridos por la Sociedad con sus trabajadores, en el ejercicio 2002 se promovió el "Plan de pensiones de los empleados de Agroseguro". El plan es de la modalidad mixta ya que contempla aportaciones definidas, que para el promotor son iguales al uno por ciento de la masa salarial del partícipe correspondiente al ejercicio anterior al devengo de la aportación, así como prestaciones definidas por las contingencias de fallecimiento e invalidez, siendo a cargo de Agroseguro el importe de las aportaciones necesarias para la cobertura de las mismas en los términos pactados en las especificaciones del plan.

Para aquellos trabajadores que no se acogieron al plan de pensiones, la Sociedad tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir su responsabilidad.

- **G) PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS:**

Corresponde a una provisión para hacer frente a los gastos de indemnizaciones de personal.

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido, y se comunican formalmente. Cuando forman parte de un plan de reestructuración se registran como gastos extraordinarios.

- **H) CLASIFICACIÓN ENTRE CORTO Y LARGO PLAZO:**

En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de los vencimientos al formalizar la operación, considerando como largo plazo aquellas con vencimiento superior a un año. Se reclasifican a corto plazo los vencimientos a menos de un año de deudas a largo plazo.

- **I) IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:**

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales, a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho Impuesto, se registran como Impuesto sobre Beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

- **J) INGRESOS Y GASTOS:**

Los ingresos y gastos se imputan, en general, atendiendo al principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de derechos de cobro y obligaciones de pago, con independencia del momento en que se produzcan los flujos monetarios o financieros derivados de la misma.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio en tanto que los riesgos y gastos, aún los eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Trimestralmente la Sociedad carga a las Entidades Coaseguradoras todos los gastos de administración del trimestre, en el epígrafe de "Recobrado por gastos a Entidades Coaseguradoras", de la cuenta de pérdidas y ganancias, al objeto de imputarles parte de los gastos de gestión interna incluidos en la prima de inventario, la cual se abona a éstas en su totalidad.

Los rendimientos netos, obtenidos por la inversión de los excedentes de tesorería originados por la gestión financiera del coaseguro, han sido abonados en la Cuenta de Coaseguradoras, una vez deducidas las retenciones fiscales correspondientes.

- **K) MEDIO AMBIENTE:**

La actividad de la Sociedad no requiere de inversiones y gastos significativos relacionados con la protección y mejora del medio ambiente. De esta forma no se mantiene ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales.

5. GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

El movimiento durante el ejercicio 2007 de este epígrafe es el siguiente:

	EUROS
SALDO INICIAL	9.358,38
AMORTIZACIÓN	9.358,38
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	0,00

6. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

El cuadro adjunto muestra el movimiento durante el ejercicio 2007:

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.07	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.07	SALDO INICIAL 01.01.07	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.07	
APLICACIONES INFORMÁTICAS	918.027,65	373.767,39		1.291.795,04	631.673,26	129.745,46		761.418,72	530.376,32

7. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El cuadro adjunto muestra el movimiento, durante el ejercicio 2007 de las diferentes cuentas que integran el epígrafe de inversiones materiales.

CONCEPTO	ACTIVOS				AMORTIZACIÓN ACUMULADA				NETO
	SALDO INICIAL 01.01.07	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.07	SALDO INICIAL 01.01.07	DOTACIONES	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.07	
ANTICIPOS POR INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.000,00			1.000,00					1.000,00
CONSTRUCCIONES Y SUELO	11.564.860,30	18.084,96		11.582.945,26	1.105.753,76	135.934,85		1.241.688,61	10.341.256,65
OTRAS INSTALACIONES	357.308,01	37.432,35		394.740,36	186.544,01	23.320,31		209.864,32	184.876,04
INSTALACIONES, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN	118.159,81			118.159,81	88.520,38	8.643,60		97.163,98	20.995,83
APARATOS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	52.894,85			52.894,85	30.019,85	6.701,76		36.721,61	16.173,24
MOBILIARIO DE OFICINA	772.810,64	28.858,87	835,81	800.833,70	518.664,09	55.747,58	835,81	573.575,86	227.257,84
INSTALACIONES TELÉFONO Y FAX	256.087,23	6.056,86	1.757,96	260.386,13	112.169,52	23.710,37	1.757,96	134.121,93	126.264,20
MÁQUINAS ESCRIBIR Y FRANQUEAR	81.929,64		1.007,15	80.922,49	16.063,77	6.926,76	1.007,15	21.983,38	58.939,11
MÁQUINAS DE REPROGRAFÍA	73.461,17	15.262,54	8.811,65	79.912,06	39.852,95	7.892,00	8.811,65	38.933,30	40.978,76
	1.712.651,35	87.610,62	12.412,57	1.787.849,40	991.834,57	132.942,38	12.412,57	1.112.364,38	675.485,02
EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	4.354.199,54	489.978,95	53.382,10	4.790.796,39	3.447.135,87	461.829,65	53.282,57	3.855.682,95	935.113,44
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	552.672,87	35.232,35	6.715,02	581.190,20	335.924,70	45.892,23	6.311,48	375.505,45	205.684,75
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	42.000,28	13.243,63	9.440,72	45.803,19	37.405,79	4.988,42	9.440,72	32.953,49	12.849,70
	4.948.872,69	538.454,93	69.537,84	5.417.789,78	3.820.466,36	512.710,30	69.034,77	4.264.141,89	1.153.647,89
	18.227.384,34	644.150,51	81.950,41	18.789.584,44	5.918.054,69	781.587,53	81.447,34	6.618.194,88	12.171.389,56

El importe de las actualizaciones realizadas sobre elementos del inmovilizado material al amparo del R.D.L.7/1996 al cierre del ejercicio asciende a 102.631,65 euros.

Los compromisos firmes de compras contraídos en vigor corresponden, exclusivamente a una plaza de garaje y cuya opción de compra se tiene previsto ejercitar.

La totalidad de los inmuebles son utilizados por la Agrupación para el desarrollo de su actividad.

El importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 4.111.776,97 euros.

8. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El movimiento que durante el ejercicio 2007 han tenido las cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL 01.01.07	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.07
DEPÓSITOS Y FIANZAS	2.034,52			2.034,52
	2.034,52			2.034,52

9. TESORERÍA

El desglose al 31 de diciembre de 2007 de este epígrafe del balance de situación, es el siguiente:

ENTIDADES FINANCIERAS C/C	254.391.695,89
CAJA	39.116,78
	254.430.812,67

La remuneración media de las cuentas corrientes, durante el ejercicio, estaba comprendida entre el 1,25% y el 5,00%. El tipo medio de las inversiones realizadas durante el ejercicio ha sido del 4,125%.

10. COASEGURADORAS

La cuenta de coaseguradoras es abonada por la producción del ejercicio una vez deducida la parte de recibos que cubre riesgos fuera del ejercicio a cuyo efecto se calcula la provisión para primas no consumidas. La provisión para primas no consumidas se calcula aplicando el método global sobre las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, deducido el recargo de seguridad. Las comisiones y otros gastos de adquisición correspondientes a estas primas son objeto de periodificación, mostrándose como cuentas a cobrar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras.

Al 31 de diciembre de 2007, Agroseguro gestionaba por cuenta de las Entidades Coaseguradoras, cuentas

a cobrar por importe de 249,02 millones de euros, de los que 4,88 millones de euros correspondían a recibos pendientes, 27,37 millones de euros a los ajustes por periodificación de comisiones y Otros Gastos de Adquisición, 116,12 millones de euros a Primas Devengadas netas de comisiones y el resto, básicamente, a subvenciones pendientes de cobro.

Por otro lado, el importe de las cuentas a pagar por cuenta de las Entidades Coaseguradoras ascendía, al 31 de diciembre de 2007, a 500,69 millones de euros. De este importe a pagar, 126,08 millones de euros correspondían a deudas con las propias Entidades, mientras que el importe restante se desglosa como sigue:

	MILLONES DE EUROS
PROVISIÓN PARA PRIMAS NO CONSUMIDAS	225,79
PROVISIÓN PARA ESTABILIZACIÓN	73,07
REMESAS ANTICIPADAS DE PAGO CONTADO	71,24
OTRAS CUENTAS A PAGAR	4,51
	374,61

Al comienzo del ejercicio 2007 el saldo de la reserva de estabilización ascendía a un importe total de 29.684.145,92 euros, correspondiendo 18.705.874,81 euros al grupo de líneas viables y 10.978.271,11 euros al de líneas experimentales.

Durante el ejercicio 2007, se ha constituido una reserva de estabilización en el ejercicio con el recargo de Seguridad emitido en la serie 2007, por un total de 56.224.678,50 euros, correspondiendo 18.549.310,77 euros al grupo de líneas viables y 37.675.367,73 al de líneas experimentales. Asimismo, en el mismo ejercicio, la Sociedad ha constituido una dotación para la reserva de estabilización

de la serie 2006 y anteriores de 13.810.124,79 euros, correspondiendo 156.423,75 euros al grupo de viables y 13.653.701,04 euros al de líneas experimentales.

Por otro lado, la aplicación de la reserva de estabilización durante el ejercicio 2007 ha ascendido a 26.650.691,54, principalmente por la serie 2007 que se ha aplicado en 26.650.373,03 euros.

Esto hace que la reserva de estabilización al 31.12.07 ascienda a un total de 73.068.257,67 euros, de los que 24.870.676,01 euros corresponden a las líneas viables y 48.197.581,66 euros a las líneas experimentales.

11. FONDOS PROPIOS

El movimiento durante 2007 de las cuentas de este epígrafe ha sido el siguiente:

	SALDO INICIAL	DISTRIBUCIÓN RESULTADO 2006	DIVIDENDO PAGADO	SALDO FINAL
CAPITAL SUSCRITO	9.000.000,00			9.000.000,00
RESERVA LEGAL	673.576,24	41.339,98		714.916,22
RESERVA VOLUNTARIA	1.566.878,47	102.059,78		1.668.938,25
DIFERENCIAS P/AJUSTE DE CAPITAL A EUROS	48,42			48,42
OTRAS RESERVAS				
INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO	61.223,08			61.223,08
TOTAL FONDOS PROPIOS	11.301.726,21			11.445.125,97
PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2006	413.399,76	-143.399,76	-270.000,00	
PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2007				868.608,62

- **A) CAPITAL SOCIAL:**

El capital social está representado por 50.000 acciones nominativas de 180 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

De acuerdo con el Artículo 8 de los Estatutos de la Sociedad, la distribución del capital social entre las Entidades Coaseguradoras accionistas agrupadas, coincide con su participación en el cuadro de coaseguro de cada ejercicio.

A continuación se detallan aquellos accionistas que poseen directamente un porcentaje en el capital igual o superior al 10%:

- Mapfre Agropecuaria, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Mutral, Mutua Rural de Seguros a Prima Fija.
- Seguros Generales Rural de Seguros y Reaseguros, S.A.
- Consorcio de Compensación de Seguros.

- **B) RESERVA LEGAL:**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan

beneficios en el ejercicio económico, deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social desembolsado. Dicha reserva podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% de capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

- **C) RESERVA VOLUNTARIA:**

La Reserva Voluntaria es de libre disposición.

- **D) OTRAS RESERVAS:**

D1) FONDO DE INVESTIGACIÓN, DIVULGACIÓN Y DESARROLLO DEL SEGURO AGRARIO.

En este concepto figura el Fondo para la Investigación, Divulgación y Desarrollo del Seguro Agrario, que se dotó en ejercicios anteriores por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad. Esta reserva es de libre disposición y ha sido creada con objeto de promocionar el seguro agrario en España.

12. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2007 el importe de la provisión ha tenido el siguiente movimiento:

	SALDO INICIAL 01.01.07	ALTAS	BAJAS	SALDO FINAL 31.12.07
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS		1.057.783,74		1.057.783,74
		1.057.783,74		1.057.783,74

Las provisiones para riesgos y gastos se crean para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de indemnizaciones

u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada por indemnizaciones de personal, ver nota 16.

13. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2007 se encuentran abiertos a inspección los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

En opinión de la Dirección de la Sociedad, no existen contingencias de importe significativo que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

El detalle del epígrafe Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

HACIENDA PÚBLICA ACREEDORA	EUROS
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	640.532,03
SEGURIDAD SOCIAL	219.795,54
IMPUESTO SOCIEDADES DIFERIDO	696.104,59
H.P. ACREEDORA POR IMPUESTOS SOCIALES	412.102,95
	1.968.535,11

HACIENDA PÚBLICA DEUDORA	EUROS
IMPUESTO SOBRE BENEFICIO ANTICIPADO	274.486,55
H.P. DEUDORA POR I.V.A.	132.780,75
	407.267,30

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	AUMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO (antes de impuestos)			1.189.817,75
DIFERENCIAS PERMANENTES	44.798,74	25.426,47	
RESULTADO CONTABLE AJUSTADO			1.209.190,02
DIFERENCIAS TEMPORALES			
CON ORIGEN DEL EJERCICIO			
RDL 3/93		1.226,10	
PLAN PENSIONES	274.769,55		
CON ORIGEN EJERCICIOS ANTERIORES			
DIFERIMIENTO REINVERSIÓN	231.383,77		
RDL 7/94	7.733,52		
RDL 2/95	2.137,44		
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FINAL)			1.723.988,20

Los cálculos efectuados en relación con el Impuesto sobre Sociedades, son los siguientes:

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	392.986,76
DEDUCCIÓN POR FORMACIÓN	-2.941,37
DEDUCCIÓN POR INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	-59.773,41
DEDUCCIÓN POR PLANES DE PENSIONES	-9.062,85
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	321.209,13
IMPUESTOS DIFERIDOS CON ORIGEN EN EL EJERCICIO	-398,49
REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORALES DE EJERCICIOS ANTERIORES	89.300,10
IMPUESTOS ANTICIPADOS CON ORIGEN EN EL EJERCICIO	78.407,80
IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES A PAGAR	488.518,54

La Sociedad se ha acogido al R.D. Ley 3/93, R.D. Ley 7/94 y R.D. Ley 2/95 y R.D. Ley 2/03, estando en consecuencia sometida a los requisitos que señalan dichas normas.

Los aumentos en diferencias temporales con origen en el ejercicio se deben a la dotación para la amortización de los elementos acogidos a los decretos indicados en el párrafo anterior, que ya fueron amortizados fiscalmente en su totalidad en ejercicios anteriores, así como a dotaciones a compromisos con el personal que no tienen el carácter de gasto fiscal.

Las diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores corresponden a la plusvalía diferida de la amortización de las oficinas centrales.

El importe de los impuestos anticipados a 31 de diciembre de 2007, como consecuencia de las diferencias temporales acumuladas a dicha fecha, es de 274.486,55 euros. Dicho importe ha sido recogido en el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, de acuerdo con los criterios que al respecto establece la resolución del ICAC del 9 de octubre de 1997.

El desglose de la cuenta de Impuestos diferidos netos en función de la diferente normativa fiscal que los ha originado, es el siguiente:

	EUROS
LEY 43/95 Art. 21	608.419,51
R.D. LEY 3/93	15.709,37
R.D. LEY 7/94	44.644,76
R.D. LEY 2/95	27.330,95
	696.104,59

Con fecha 1 de abril de 2005 se recibe una resolución de la Agencia Tributaria a una consulta vinculante, por la que se declara que nuestra actividad de administración de seguros agrarios está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido; no así las actividades que realizamos para Administraciones Públicas y otros organismos.

Esto nos obliga a efectuar las liquidaciones del IVA sujetas a la Regla de Prorrata, que en el ejercicio 2007 ha sido del 91% para el IVA soportado no deducible y por tanto se carga como mayor gasto a cargo de las Entidades Coaseguradoras, y el 9% para el IVA soportado deducido directamente por Agroseguro.

14. GARANTÍAS COMPRENDIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

El detalle de los avales prestados y concedidos a 31 de diciembre de 2007, por una entidad financiera, es el siguiente:

	EUROS
DEPOSITADOS EN SU PROPIO NOMBRE	194.486,86
DEPOSITADOS EN NOMBRE DE LAS COASEGURADORAS	6.068.716,52
	6.263.203,38

El importe correspondiente a los avales depositados en nombre de la sociedad se debe a trabajos realizados para Organismos Públicos.

Asimismo, la Sociedad también tiene depositados en nombre de las Coaseguradoras dos avales ante la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) por anticipo de subvenciones de primas.

15. INGRESOS Y GASTOS DE OTROS EJERCICIOS Y RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Durante el presente ejercicio se ha procedido a transferir como ingresos, diversas remesas sobrantes de aplicación del año 2001 así como saldos con

Entidades Coaseguradoras con las que se liquidó definitivamente en años anteriores, según detalle:

	EUROS
REMESAS SOBRANTES Y SIN APLICACIÓN S/2001	500.489,33
LIQUIDACIÓN DE SERIES ANTERIORES A FAVOR DE AGROSEGURO	89.347,14
OTROS	17.551,20
	607.387,67

En el apartado de gastos y pérdidas los importes contabilizados corresponden al siguiente detalle:

	EUROS
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	316,98
OTROS	26.238,41
	26.555,39

Igualmente los ingresos extraordinarios corresponden al siguiente detalle:

	EUROS
COBRO INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO	4.081,32
OTROS	33,39
	4.114,71

El importe contabilizado como gastos extraordinarios corresponde a una sanción de tráfico del Ayuntamiento

de Madrid y ha ascendido a 63,00 euros.

16. PERSONAL

El número medio de empleados durante el ejercicio, distribuido por grupos profesionales, es el siguiente:

CATEGORÍAS PROFESIONALES	NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS	
	HOMBRES	MUJERES
GRUPO PROFESIONAL 0	6	2
GRUPO PROFESIONAL 1	62	21
INCLUYE LAS ANTIGUAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE:		
JEFES SUPERIORES		
TÉCNICO SISTEMAS		
TITULADOS QUINTO Y MÁS AÑOS		
ANALISTAS		
JEFES DE SECCIÓN		
TITULADOS TERCER Y CUARTO AÑO		
GRUPO PROFESIONAL 2	71	70
INCLUYE LAS ANTIGUAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE:		
TITULADOS PRIMER Y SEGUNDO AÑO		
ANALISTAS PROGRAMADORES		
JEFES DE NEGOCIO		
PROGRAMADORES DE PRIMERA		
OPERADORES DE CONSOLA		
OFICIALES DE PRIMERA		
PROGRAMADORES DE SEGUNDA		
OPERADORES PERIFÉRICOS		
OFICIALES DE SEGUNDA		
GRUPO PROFESIONAL 3	10	10
INCLUYE LAS ANTIGUAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE:		
OFICIALES DE OFICIO		
AUXILIARES		
ORDENANZAS		
GRUPO PROFESIONAL 4		2
SIN EQUIVALENCIA EN LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES ANTIGUAS		
TOTAL	149	105

El desglose de las cargas sociales incluidas en el apartado de Gastos de Personal de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

	EUROS
SUELDOS Y SALARIOS	10.315.156,40
INDEMNIZACIONES	1.120.010,93
SEGURIDAD SOCIAL	2.201.525,36
APORTACIÓN A SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES Y SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES	428.504,49
FORMACIÓN Y OTROS GASTOS SOCIALES	490.571,14
	14.555.768,32

17. REMUNERACIONES DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

El importe satisfecho por sueldos y dietas, devengados en el curso del ejercicio por los miembros de los Órganos de Dirección, es de 501.270,75 euros.

No existen préstamos ni anticipos concedidos al conjunto de los miembros de los Órganos de Dirección.

Los administradores de la Agrupación no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo o análogo género de actividad al de la misma, ni realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad al del objeto social de la Sociedad.

18. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES

El importe devengado durante el ejercicio 2007 por los auditores de cuentas de la Sociedad ha ascendido a 43.000,00 euros (gastos e IVA no incluidos).

19. MEDIO AMBIENTE

Las operaciones globales de la Entidad no afectan al medio ambiente, por lo que no ha tenido que adoptar las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización en su caso, del impacto medioambiental.

20. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto

contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la

selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información. Los impactos contables finales se detallarán en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.

Desde el 31 de diciembre de 2007 hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención o que pueda afectar a las presentes cuentas anuales del ejercicio 2007.

CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2007

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2007		EJERCICIO 2006	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
D) ACTIVO CIRCULANTE				
III DEUDORES		77.266.639,70	5.722.313,83	
V INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES				
INVERSIONES FINANCIERAS	1.186,68		1.186,68	
VI TESORERÍA	169.590.121,99			15.890.674,18
VII AJUSTES P/PERIODIFICACIÓN		25.191,44		161.412,98
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO				
II DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO				73.150,00
IV ACREEDORES COMERCIALES		90.280.119,13	10.207.076,19	
V OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES		396.839,50	303.352,16	
	169.591.308,67	167.968.789,77	16.233.928,86	16.125.237,16
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		1.622.518,90		108.691,70

CORRECCIONES AL RESULTADO	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
RESULTADO CONTABLE DEL EJERCICIO	868.608,62	413.399,76
DOTACIONES A LAS AMORTIZACIONES	920.691,37	939.596,71
DOTACIÓN A LA PROVISIÓN	1.057.783,74	
BENEFICIOS P/ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	-480,81	
PÉRDIDAS P/ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	503,07	2.025,94
	2.847.105,99	1.355.022,41

CUADRO DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2007 Y 2006

APLICACIONES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
ADQUISICIÓN INMOV. MATERIAL	644.150,51	705.386,53
ADQUISICIÓN INMOV. INMATERIAL	373.767,39	116.967,45
DIVIDENDOS	270.000,00	270.000,00
DEUDAS A LARGO PLAZO		
OTRAS DEUDAS		162.976,73
TOTAL APLICACIONES	1.287.917,90	1.255.330,71
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (Aumento Capital Circulante)	1.622.518,90	108.691,70
	2.910.436,80	1.364.022,41

ORÍGENES	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
RECURSOS PROCED. DE OPERACIONES	2.847.105,99	1.355.022,41
RECURSOS PROCED. DE VENTA INMOVIL.	480,81	9.000,00
OTRAS DEUDAS	62.850,00	
TOTAL ORÍGENES	2.910.436,80	1.364.022,41
EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (Disminución Capital Circulante)		
	2.910.436,80	1.364.022,41

6

Informe de Auditoría



6 Informe de Auditoría

A los Accionistas de
**AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES
ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A.**

Madrid, 27 de marzo de 2008

Hemos auditado las cuentas anuales de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 21 de marzo de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de AGRUPACIÓN ESPAÑOLA DE ENTIDADES ASEGURADORAS DE LOS SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0530)


Manuel Martínez Pedraza

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente: ERNST & YOUNG, S.L.
Año 2008 N° 01/08/07548 IMPORTE COLEGIAL: 88,00 EUR
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 - 28020. Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749
Libro 0, Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116.
C.I.F. B-78970506

7

Resultados del Seguro Agrario Combinado



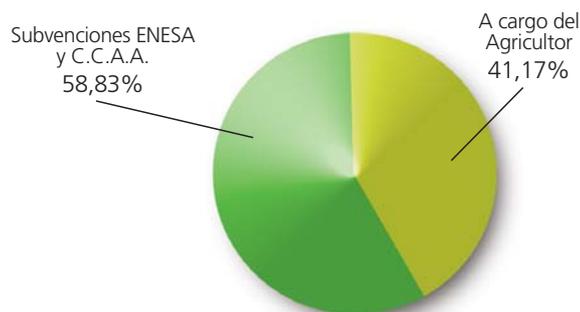
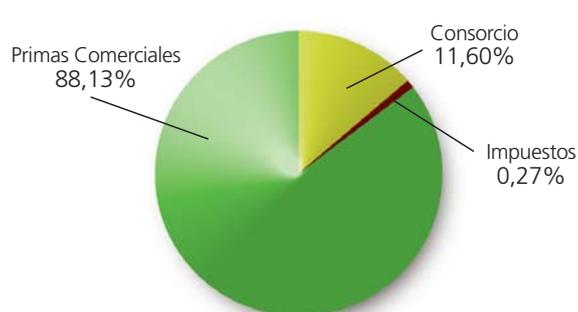
7 Resultados del Seguro Agrario Combinado

7.1 Detalle de Recibos Emitidos Netos de Anulaciones y Devengados no Emitidos

(Al 31.12.07 sin periodificar en Euros)

SERIE	PRIMAS COMERCIALES	CONSORCIO	IMPUESTOS	TOTAL RECIBOS	SUB. ENESA Y C. AUTÓNOMAS	A CARGO AGRICULTOR
1980/87	279.012.071,82	59.959.152,86	9.212.776,32	348.184.001,00	161.217.217,68	186.966.783,32
1988	70.686.330,39	17.447.922,17	353.478,07	88.487.730,63	38.261.219,90	50.226.510,73
1989	89.633.937,22	22.355.031,57	448.193,09	112.437.161,88	61.901.268,96	50.535.892,92
1990	103.756.149,56	25.993.311,43	518.787,02	130.268.248,01	74.292.334,90	55.975.913,11
1991	126.475.412,29	32.148.393,95	632.389,27	159.256.195,51	92.591.610,63	66.664.584,88
1992	147.952.566,48	43.468.318,69	739.773,79	192.160.658,96	114.431.543,92	77.729.115,04
1993	141.720.678,74	41.688.614,72	708.615,64	184.117.909,10	112.721.459,32	71.396.449,78
1994	164.504.017,38	48.585.787,22	822.530,13	213.912.334,73	127.196.760,53	86.715.574,20
1995	160.630.089,18	46.674.350,77	803.157,88	208.107.597,83	118.008.798,14	90.098.799,69
1996	208.447.366,59	59.350.382,23	1.042.247,93	268.839.996,75	147.809.112,77	121.030.883,98
1997	206.964.002,39	56.828.114,25	1.034.830,84	264.826.947,48	137.801.148,59	127.025.798,89
1998	261.474.600,37	75.307.127,37	1.307.385,65	338.089.113,39	161.199.221,52	176.889.891,87
1999	246.399.365,04	56.727.775,07	1.232.008,34	304.359.148,45	147.242.910,37	157.116.238,08
2000	284.539.486,41	65.155.642,51	1.422.708,34	351.117.837,26	178.155.783,02	172.962.054,24
2001	288.115.584,03	65.920.480,61	1.440.590,16	355.476.654,80	187.356.355,86	168.120.298,94
2002	389.316.406,45	75.059.494,94	1.946.645,31	466.322.546,70	270.993.053,05	195.329.493,65
2003	421.122.564,54	81.170.040,38	1.263.366,78	503.555.971,70	289.562.110,17	213.993.861,53
2004	446.091.453,76	77.194.034,11	1.338.252,56	524.623.740,43	292.832.106,51	231.791.633,92
2005	563.938.443,57	96.707.801,81	1.691.831,31	662.338.076,69	389.451.429,97	272.886.646,72
2006	583.218.973,34	78.759.241,76	1.749.698,28	663.727.913,38	403.133.259,26	260.594.654,12
2007	636.940.887,27	83.851.440,94	1.910.807,04	722.703.135,25	425.167.957,02	297.535.178,23
TOTAL	5.820.940.386,82	1.210.352.459,36	31.620.073,75	7.062.912.919,93	3.931.326.662,09	3.131.586.257,84

Porcentajes Comparativos sobre el Total del Recibo en 2007



7

7.2 Estado del Resultado Técnico Financiero

(Del Negocio Directo del Seguro Agrario de la Serie 2006 al 31.12.07)

CONCEPTO	AÑO 2006	AÑO 2007	TOTAL
I PRIMAS ADQUIRIDAS			
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	579.879.967,97	3.339.005,37	583.218.973,34
Cobradas Periodificadas	588.896.998,06	5.038.816,17	593.935.814,23
Pendientes Periodificadas	2.004.116,07	366.555,36	366.555,36
Variación Provisión para Primas no Consumidas			
+ Al Comienzo del Ejercicio	197.260.543,89	34.123,15	197.294.667,04
- Al Cierre del Ejercicio	-186.239.397,73	28.126,94	-186.211.270,79
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS	590.901.114,13	3.401.255,46	594.302.369,59
II SINIESTRALIDAD			
Prestaciones y Gastos Pagados	338.601.310,62	78.329.586,72	416.930.897,34
Provisiones Técnicas para Prestaciones			
+ Al Cierre del Ejercicio	102.178.405,24	2.372.088,32	104.550.493,56
- Al Comienzo del Ejercicio		-102.178.405,24	-102.178.405,24
TOTAL SINIESTRALIDAD	440.779.715,86	-21.476.730,20	419.302.985,66
III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO			
TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO			
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO	440.779.715,86	-21.476.730,20	419.302.985,66
IV GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Comisiones a C/Coaseguradoras	59.310.093,16	28.193,70	59.338.286,86
Gastos Adquisición Gestión Interna	7.781.313,39	-162.596,39	7.618.717,00
Gastos Entidades Productoras	100.836,01	-3.495,53	97.340,48
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	67.192.242,56	-137.898,22	67.054.344,34
V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	557.095,32	-5.283,43	551.811,89
VI OTROS GASTOS TÉCNICOS			
Directo	4.839.101,62	-20.040,62	4.819.061,00
Participación Beneficios R. Cedido	2.068.787,38	1.033.790,26	3.102.577,64
VII INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE GASTOS	4.241.931,43	109.658,57	4.351.590,00
C. RESULTADO TÉCNICO	79.706.102,82	24.117.076,24	103.823.179,06

7

7.3 Estado de Ingresos y Gastos Técnicos

(Del Negocio Directo del Seguro Agrario de la Serie 2006 al 31.12.07)

CONCEPTO	AÑO 2006	AÑO 2007	TOTAL
I PRIMAS ADQUIRIDAS			
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	579.879.967,97	3.339.005,37	583.218.973,34
Cobradas Periodificadas	588.896.998,06	5.038.816,17	593.935.814,23
Pendientes Periodificadas	2.004.116,07	366.555,36	366.555,36
Variación Provisión para Primas no Consumidas			
+ Al Comienzo del Ejercicio	197.260.543,89	34.123,15	197.294.667,04
- Al Cierre del Ejercicio	-186.239.397,73	28.126,94	-186.211.270,79
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS	590.901.114,13	3.401.255,46	594.302.369,59
II SINIESTRALIDAD			
Prestaciones y Gastos Pagados	338.601.310,62	78.329.586,72	416.930.897,34
Provisiones Técnicas para Prestaciones			
+ Al Cierre del Ejercicio	102.178.405,24	2.372.088,32	104.550.493,56
- Al Comienzo del Ejercicio		-102.178.405,24	-102.178.405,24
Otras Provisiones Técnicas			
+ Al Cierre del Ejercicio	29.684.145,92	13.809.806,28	43.493.952,20
- Al Comienzo del Ejercicio			
TOTAL SINIESTRALIDAD	470.463.861,78	-7.666.923,92	462.796.937,86
III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO			
TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO			
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO	470.463.861,78	-7.666.923,92	462.796.937,86
IV GASTOS DE ADQUISICIÓN			
Comisiones a C/Coaseguradoras	59.310.093,16	28.193,70	59.338.286,86
Gastos Adquisición Gestión Interna	7.781.313,39	-162.596,39	7.618.717,00
Gastos Entidades Productoras	100.836,01	-3.495,53	97.340,48
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	67.192.242,56	-137.898,22	67.054.344,34
V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	557.095,32	-5.283,43	551.811,89
VI OTROS GASTOS TÉCNICOS			
Directo	4.839.101,62	-20.040,62	4.819.061,00
Participación Beneficios R. Cedido	2.068.787,38	1.033.790,26	3.102.577,64
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS	74.657.226,88	870.567,99	75.527.794,87
D. INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS (A-B-C)	45.780.025,47	10.197.611,39	55.977.636,86

Cuenta no Técnica

CONCEPTO	AÑO 2006	AÑO 2007	TOTAL
VII RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS	45.780.025,47	10.197.611,39	55.977.636,86
VIII INGRESOS DE LAS INVERSIONES			
Ingresos Financieros	4.242.536,96	110.525,37	4.353.062,33
IX GASTOS DE LAS INVERSIONES			
Gastos Financieros	-605,53	-866,80	-1.472,33
X OTROS INGRESOS			
Otros Ingresos de Explotación	1.241.001,07	347.211,99	1.588.213,06
XI INGRESOS EXTRAORDINARIOS	232.588,90	564.221,91	796.810,81
XII GASTOS EXTRAORDINARIOS	-3.489,62		-3.489,62
E. RESULTADO DEL EJERCICIO	51.492.057,25	11.218.703,86	62.710.761,11

7

7.4 Estado del Resultado Técnico Financiero

(Del Negocio Directo del Seguro Agrario de la Serie 2007 al 31.12.07)

CONCEPTO	AÑO 2007	TOTAL
I PRIMAS ADQUIRIDAS		
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	636.940.887,27	636.940.887,27
Cobradas Periodificadas	596.797.671,44	596.797.671,44
Pendientes Periodificadas	2.314.746,16	2.314.746,16
Variación Provisión para Primas No Consumidas		
+ Al Comienzo del Ejercicio	186.490.178,14	186.490.178,14
- Al Cierre del Ejercicio	-224.318.647,81	-224.318.647,81
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS	599.112.417,60	599.112.417,60
II SINIESTRALIDAD		
Prestaciones y Gastos Pagados	369.669.439,06	369.669.439,06
Provisiones Técnicas para Prestaciones		
+ Al Cierre del Ejercicio	100.909.624,07	100.909.624,07
- Al Comienzo del Ejercicio		
TOTAL SINIESTRALIDAD	470.579.063,13	470.579.063,13
III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO		
TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO		
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO	470.579.063,13	470.579.063,13
IV GASTOS DE ADQUISICIÓN		
Comisiones a C/Coaseguradoras	59.211.932,36	59.211.932,36
Gastos Adquisición Gestión Interna	7.991.904,93	7.991.904,93
Gastos Entidades Productoras	170.164,32	170.164,32
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	67.374.001,61	67.374.001,61
V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.935.103,03	1.935.103,03
VI OTROS GASTOS TÉCNICOS		
Directo	4.835.210,95	4.835.210,95
Participación Beneficios R. Cedido		
VII INGRESOS FINANCIEROS TÉCNICOS NETOS DE GASTOS	7.431.710,07	7.431.710,07
C. RESULTADO TÉCNICO	61.820.748,95	61.820.748,95

7.5 Estado de Ingresos y Gastos Técnicos

(Del Negocio Directo del Seguro Agrario de la Serie 2007 al 31.12.07)

CONCEPTO	AÑO 2007	TOTAL
I PRIMAS ADQUIRIDAS		
Primas Emitidas Netas de Anulaciones	636.940.887,27	636.940.887,27
Cobradas Periodificadas	596.797.671,44	596.797.671,44
Pendientes Periodificadas	2.314.746,16	2.314.746,16
Variación Provisión para Primas no Consumidas		
+ Al Comienzo del Ejercicio	186.490.178,14	186.490.178,14
- Al Cierre del Ejercicio	-224.318.647,81	-224.318.647,81
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS	599.112.417,60	599.112.417,60
II SINIESTRALIDAD		
Prestaciones y Gastos Pagados	369.669.439,06	369.669.439,06
Provisiones Técnicas para Prestaciones		
+ Al Cierre del Ejercicio	100.909.624,07	100.909.624,07
- Al Comienzo del Ejercicio		
Otras Provisiones Técnicas		
+ Al Cierre del Ejercicio	73.068.257,67	73.068.257,67
- Al Comienzo del Ejercicio	-43.493.952,20	-43.493.952,20
TOTAL SINIESTRALIDAD	500.153.368,60	500.153.368,60
III SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO CEDIDO AL CONSORCIO		
TOTAL SINIESTRALIDAD REASEGURO		
B. TOTAL SINIESTRALIDAD NETA DEL REASEGURO DEL CONSORCIO	500.153.368,60	500.153.368,60
IV GASTOS DE ADQUISICIÓN		
Comisiones a C/Coaseguradoras	59.211.932,36	59.211.932,36
Gastos Adquisición Gestión Interna	7.991.904,93	7.991.904,93
Gastos Entidades Productoras	170.164,32	170.164,32
TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN	67.374.001,61	67.374.001,61
V GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1.935.103,03	1.935.103,03
VI OTROS GASTOS TÉCNICOS		
Directo	4.835.210,95	4.835.210,95
Participación Beneficios R. Cedido		
C. TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS	74.144.315,59	74.144.315,59
D. INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS (A-B-C)	24.814.733,41	24.814.733,41

Cuenta no Técnica

CONCEPTO	AÑO 2007	TOTAL
VII RESULTADO DE INGRESOS Y GASTOS TÉCNICOS	24.814.733,41	24.814.733,41
VIII INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Ingresos Financieros	7.431.710,07	7.431.710,07
IX GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Gastos Financieros		
X OTROS INGRESOS		
Otros Ingresos de Explotación	1.194.294,01	1.194.294,01
XI INGRESOS EXTRAORDINARIOS	134.874,40	134.874,40
XII GASTOS EXTRAORDINARIOS	-503,07	-503,07
E. RESULTADO DEL EJERCICIO	33.575.108,82	33.575.108,82

8

Evolución del Seguro Agrario Combinado



8 Evolución del Seguro Agrario Combinado

8.1 Evolución de la Contratación por Productos

FAMILIAS DE SEGUROS VIABLES	
ACEITUNAS	70
CÍTRICOS	71
CULTIVOS HERBÁCEOS	72
GANADO VACUNO	73
PLÁTANO	74
TABACO	75
TOMATE	76
UVA DE VINO	77
RESTO DE LÍNEAS VIABLES	78

FAMILIAS DE SEGUROS EXPERIMENTALES	
ACUICULTURA	79
CEREZAS	80
DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS	81
FRUTALES	82
HORTALIZAS	83
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA	84
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS SEGUROS HERBÁCEOS	85
OPFH	86
OTROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS	87
RENDIMIENTOS OLIVAR	88
SEGUROS PECUARIOS	89
SEQUÍA EN PASTOS	90
UVA DE MESA	91
RESTO DE LÍNEAS EXPERIMENTALES	92

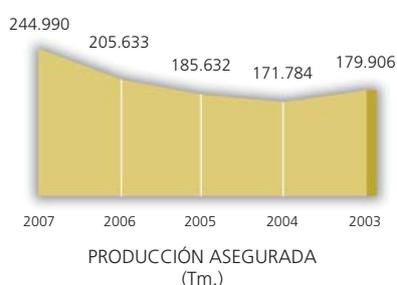
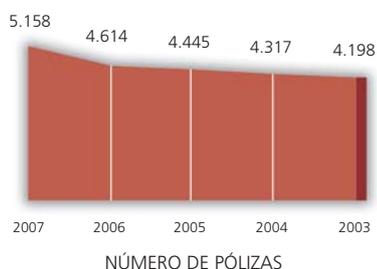
* Datos de Estadística Agraria: Los datos de estadística agraria se han obtenido de los avances estadísticos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación contenidos en las publicaciones del Boletín Mensual de Estadística, completándose en determinados casos, con datos del Anuario de Estadística Agraria editado por el mismo Ministerio.

Aceitunas

CULTIVO:
Aceituna de mesa y aceituna de almazara

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Pedrisco, inundación y daños excepcionales



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	5.158	4.614	4.445
Superficie cultivada (Has.)	2.465.258*	2.465.258*	2.465.258
Superficie asegurada (Has.)	88.433	83.921	98.129
% Superficie asegurada/cultivada	3,59%	3,40%	3,98%
Producción asegurable (Tm.)	6.134.100	5.530.500	3.919.800
Producción asegurada (Tm.)	244.990	205.633	185.632
% Producción asegurada/asegurable	3,99%	3,72%	4,74%
Valor de producción (millones de €)	125,07	105,09	95,08

* Datos de 2005

Cítricos

CULTIVO:

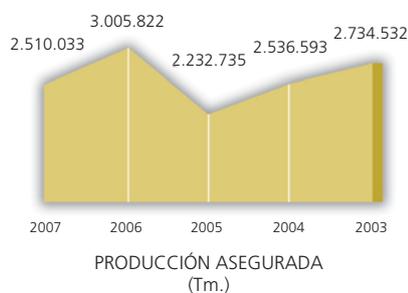
Limón, mandarina, naranja y pomelo

TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Helada, pedrisco, inundación, viento y daños excepcionales



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	38.033	44.649	39.728
Superficie cultivada (Has.)	305.826*	305.826*	305.826
Superficie asegurada (Has.)	167.824	224.156	206.010
% Superficie asegurada/cultivada	54,88%	73,30%	67,36%
Producción asegurable (Tm.)	5.149.827	6.446.100	5.411.000
Producción asegurada (Tm.)	2.510.033	3.005.822	2.232.735
% Producción asegurada/asegurable	48,74%	46,63%	41,26%
Valor de producción (millones de €)	636,46	806,66	627,70

* Datos de 2005

Cultivos Herbáceos

CULTIVO:

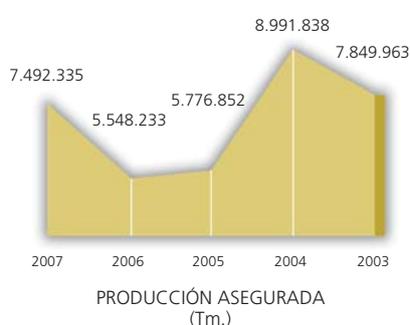
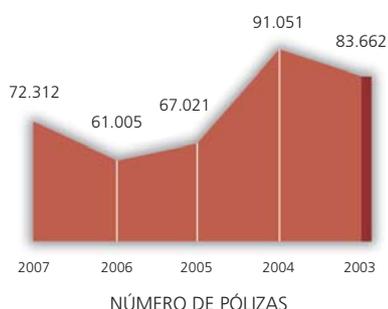
Avena, cebada, centeno, colza, girasol, leguminosas, maíz, paja, sorgo, trigo y triticale

TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Pedrisco, incendio, inundación y daños excepcionales



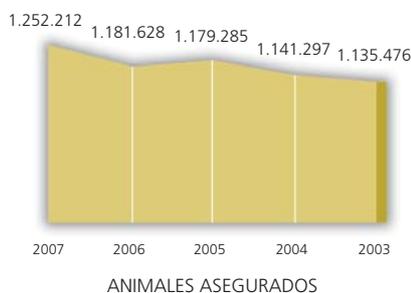
CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	72.312	61.005	67.021
Superficie cultivada (Has.)	7.003.300	7.237.400	7.491.300
Superficie asegurada (Has.)	1.561.512	1.848.376	2.019.035
% Superficie asegurada/cultivada	22,30%	25,54%	26,95%
Producción asegurable (Tm.)	24.248.300	19.576.400	13.763.300
Producción asegurada (Tm.)	7.492.335	5.548.233	5.776.852
% Producción asegurada/asegurable	30,90%	28,34%	41,97%
Valor de producción (millones de €)	899,57	673,32	713,61

ESPECIES:
Ganado vacuno

TIPO DE SEGURO:
Pecuarios

RIESGOS:
Muerte, sacrificio obligatorio o pérdida de la función específica del animal por accidente, enfermedades o epizootias

Ganado Vacuno



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	16.720	16.637	16.871
Animales asegurables	6.463.000*	6.463.000*	6.463.000
Animales asegurados	1.252.212	1.181.628	1.179.285
% Animales asegurados/asegurables	19,38%	18,28%	18,25%
Valor de producción (millones de €)	1.089,58	1.025,38	1.017,45

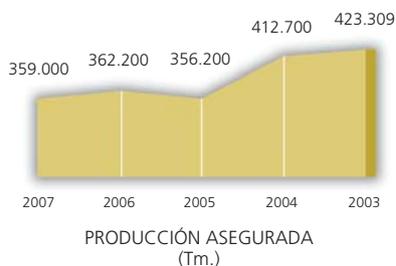
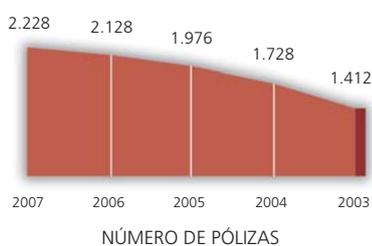
* Datos de 2005

Plátano

CULTIVO:
Plátano

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Viento huracanado, pedrisco, inundación y daños excepcionales



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	2.228	2.128	1.976
Superficie cultivada (Has.)	9.579*	9.579	9.626
Superficie asegurada (Has.)	9.579	9.579	9.626
% Superficie asegurada/cultivada	100,00%	100,00%	100,00%
Producción asegurable (Tm.)	359.000	362.200	356.200
Producción asegurada (Tm.)	359.000	362.200	356.200
% Producción asegurada/asegurable	100,00%	100,00%	100,00%
Valor de producción (millones de €)	263,39	249,05	256,03

* Datos de 2006

CULTIVO:

Tabaco

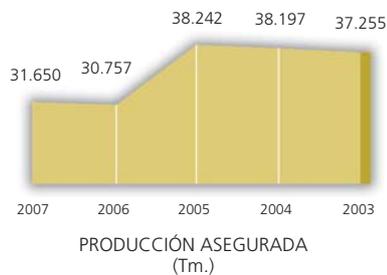
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Pedrisco, viento, inundación, lluvia, virosis y daños excepcionales

Tabaco



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	2.274	2.531	3.875
Superficie cultivada (Has.)	12.131	13.747*	13.747*
Superficie asegurada (Has.)	9.176	9.195	11.933
% Superficie asegurada/cultivada	75,64%	66,89%	86,80%
Producción asegurable (Tm.)	40.309	40.980	40.980
Producción asegurada (Tm.)	31.650	30.757	38.242
% Producción asegurada/asegurable	78,52%	75,05%	93,32%
Valor de producción (millones de €)	76,41	79,12	98,72

* Datos de 2004

Tomate

CULTIVO:

Tomate de invierno y de Canarias

TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Helada, pedrisco, inundación, viento, siroco y daños excepcionales



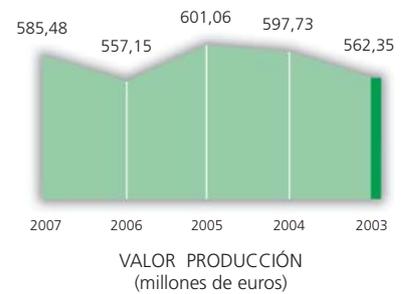
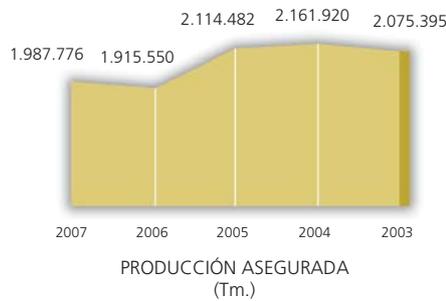
CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	1.472	900	868
Superficie cultivada (Has.)	19.200	18.521	17.878
Superficie asegurada (Has.)	6.157,22	5.491	6.021
% Superficie asegurada/cultivada	32,07%	29,65%	33,68%
Producción asegurable (Tm.)	1.503.700	1.461.400	1.372.200
Producción asegurada (Tm.)	702.896	617.459	676.611
% Producción asegurada/asegurable	46,74%	42,25%	49,31%
Valor de producción (millones de €)	346,30	283,16	305,88

CULTIVO:
Uva de vino

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y daños excepcionales

Uva de Vino



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	22.988	23.417	26.653
Superficie cultivada (Has.)	1.136.432*	1.136.432*	1.136.432
Superficie asegurada (Has.)	288.085	286.980	287.686
% Superficie asegurada/cultivada	25,35%	25,25%	25,31%
Producción asegurable (Tm.)	5.598.600	5.993.800	5.757.600
Producción asegurada (Tm.)	1.987.776	1.915.550	2.114.482
% Producción asegurada/asegurable	35,50%	31,96%	36,73%
Valor de producción (millones de €)	585,48	557,15	601,06

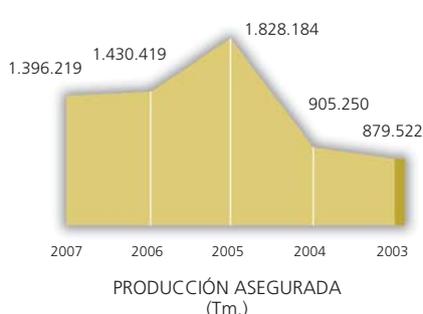
* Datos de 2005

Resto de Líneas Viables

CULTIVO:
Acelga, algodón, arroz, espinaca, lúpulo, níspero, patata, viveros de viñedo, plantas ornamentales, remolacha azucarera, tarifa general (más de 70 producciones), tomate de invierno

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Varios



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	10.027	10.670	11.843
Superficie cultivada (Has.)	2.325.969	2.200.397	2.584.331
Superficie asegurada (Has.)	118.273	125.753	144.768
% Superficie asegurada/cultivada	5,08%	5,72%	5,60%
Producción asegurable (Tm.)*	15.966.293	14.171.721	9.944.770
Producción asegurada (Tm.)*	1.396.219	1.430.419	1.828.184
% Producción asegurada/asegurable	8,74%	10,09%	18,38%
Valor de producción (millones de €)	290,09	316,15	340,08

* No se incluyen las producciones de viveros, tarifa y plantas ornamentales

ESPECIES:

Besugo, corvina, dorada, lubina, rodaballo y trucha

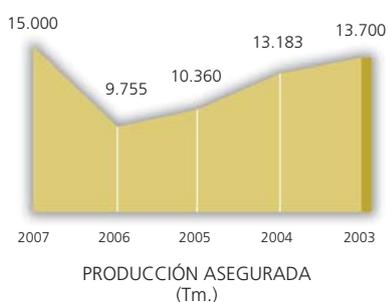
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Muerte o pérdida del animal causada por adversidades climáticas, accidentes o epizootias

Acuicultura



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	12	14	25
Producción asegurable	67.000	66.000	57.000
Producción asegurada	15.000	9.755	10.360
% Producción asegurados/asegurables	22,39%	14,78%	18,18%
Valor asegurado (millones de €)	59,76	43,60	43,76

Cerezas

CULTIVO:
Cereza

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Helada, pedrisco, inundación, lluvia y daños excepcionales



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	1.374	1.470	1.723
Superficie cultivada (Has.)	23.690*	23.690*	23.690
Superficie asegurada (Has.)	8.144	11.527	9.111
% Superficie asegurada/cultivada	34,38%	48,66%	38,46%
Producción asegurable (Tm.)	72.600	93.900	92.500
Producción asegurada (Tm.)	25.133	25.326	26.500
% Producción asegurada/asegurable	34,62%	26,97%	28,65%
Valor de producción (millones de €)	29,85	29,54	29,75

* Datos de 2005

Dstrucción de Animales Muertos

ESPECIES:

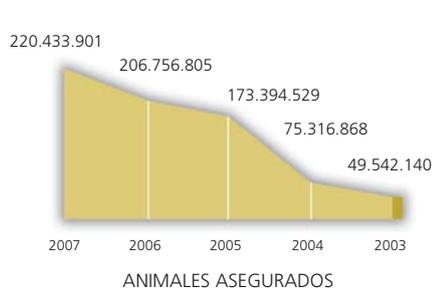
Aviar, cérvidos, cunícola, equino, ovino, caprino, porcino y vacuno

TIPO DE SEGURO:

Pecuarios

RIESGOS:

Gastos derivados de la recogida y destrucción de animales muertos en la explotación



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	181.582	207.545	174.664
Animales asegurables	227.669.099	224.807.276	200.821.329
Animales asegurados	220.433.901	206.756.805	173.394.529
% Animales asegurados/asegurables	96,82%	91,97%	83,34%
Valor de producción (millones de €)	1.874,12	2.172,05	1.877,05

Frutales

CULTIVO:
Albaricoque, ciruela, manzana, melocotón y pera

TIPO DE SEGURO:
Daños y Rendimientos

RIESGOS:
Helada, pedrisco, inundación, falta de cuajado de origen climático, daños excepcionales y adversidades climáticas para seguros de rendimientos



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	22.406	24.652	29.320
Superficie cultivada (Has.)	178.336*	178.336*	178.336
Superficie asegurada (Has.)	110.856	110.425	112.517
% Superficie asegurada/cultivada	62,16%	61,92%	63,09%
Producción asegurable (Tm.)	2.622.900	2.808.000	2.947.600
Producción asegurada (Tm.)	2.113.087	2.135.062	2.262.821
% Producción asegurada/asegurable	80,56%	76,03%	76,77%
Valor de producción (millones de €)	885,88	872,82	902,42

* Datos de 2005

CULTIVO:

Alcachofa, ajo, berenjena, brócoli, cebolla, coliflor, fresa y fresón, guisante, haba verde, judía verde, lechuga, melón, pimiento, sandía, tomate y zanahoria

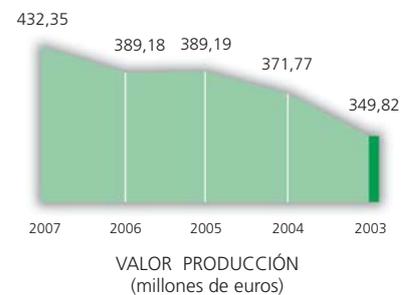
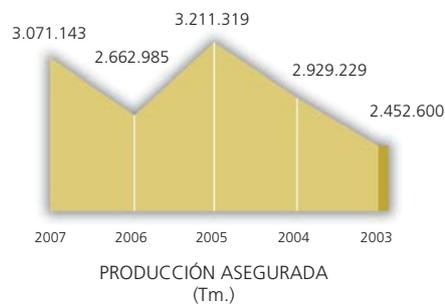
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Helada, pedrisco, lluvia, inundación y daños excepcionales

Hortalizas



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	6.952	6.915	7.613
Superficie cultivada (Has.)	301.328	331.575	367.275
Superficie asegurada (Has.)	68.138	75.975	98.668
% Superficie asegurada/cultivada	22,61%	22,91%	26,86%
Producción asegurable (Tm.)	10.471.800	12.425.430	16.375.930
Producción asegurada (Tm.)	3.071.143	2.662.985	3.211.319
% Producción asegurada/asegurable	29,33%	21,43%	19,61%
Valor de producción (millones de €)	432,35	389,18	389,19

Integral y Rendimientos en Viña

CULTIVO:
Uva de vino

TIPO DE SEGURO:
Integral y Rendimientos

RIESGOS:
Cualquier causa no controlable por el agricultor



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	331	223	270
Superficie cultivada (Has.)	1.136.432*	1.136.432*	1.136.432
Superficie asegurada (Has.)	2.839	1.949	2.255
% Superficie asegurada/cultivada	0,25%	0,17%	0,20%
Producción asegurable (Tm.)	5.598.600	5.993.800	5.757.600
Producción asegurada (Tm.)	15.277	11.623	13.933
% Producción asegurada/asegurable	0,27%	0,19%	0,24%
Valor de producción (millones de €)	5,72	4,30	5,25

* Datos de 2005

CULTIVO:

Avena, cebada, centeno, colza, girasol, maíz, trigo, triticale y leguminosas

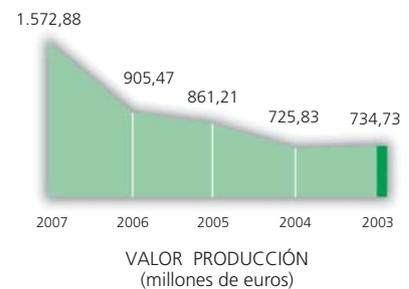
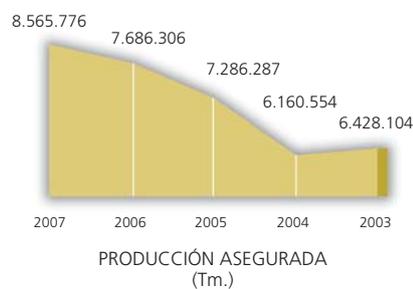
TIPO DE SEGURO:

Integral y Rendimientos

RIESGOS:

Cualquier causa no controlable por el agricultor

Integral y Rendimientos Seguros Herbáceos



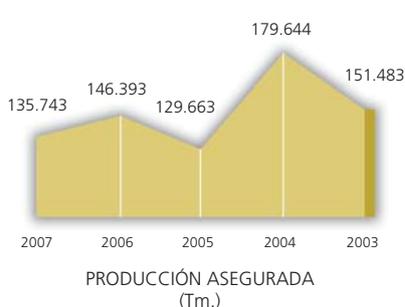
CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	77.912	75.912	66.531
Superficie cultivada (Has.)	6.976.964	7.219.457	6.355.530
Superficie asegurada (Has.)	4.116.928	2.537.228	3.037.264
% Superficie asegurada/cultivada	52,84%	35,14%	47,79%
Producción asegurable (Tm.)	24.131.225	19.480.413	16.250.760
Producción asegurada (Tm.)	8.565.776	7.686.306	7.286.287
% Producción asegurada/asegurable	35,49%	39,46%	44,84%
Valor de producción (millones de €)	1.572,88	905,47	861,21

OPFH

CULTIVO:
Albaricoque, cereza, ciruela, mandarina, manzana, melocotón y pera

TIPO DE SEGURO:
Daños

RIESGOS:
Pixat y cobertura de los gastos fijos ante una disminución de entrada de producción de las Entidades Asociativas Agrarias



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	18	28	29
Superficie cultivada (Has.)	323.026*	323.026*	323.026
Superficie asegurada (Has.)	4.322	4.401	8.265
% Superficie asegurada/cultivada	1,34%	1,36%	2,56%
Producción asegurable (Tm.)	4.639.300	5.391.900	4.764.673
Producción asegurada (Tm.)	135.743	146.393	129.663
% Producción asegurada/asegurable	2,93%	2,72%	2,72%
Valor de producción (millones de €)	14,08	28,28	21,35

* Datos de 2005

Otros Integrales, Explotación y Rendimientos

CULTIVO:

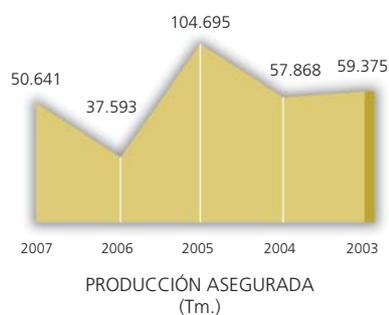
Almendro, remolacha y cebolla de Lanzarote

TIPO DE SEGURO:

Integral y Rendimientos

RIESGOS:

Cualquier causa no controlable por el agricultor



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	2.892	2.838	3.290
Superficie cultivada (Has.)	627.006	613.113	578.381
Superficie asegurada (Has.)	33.813	31.104	42.537
% Superficie asegurada/cultivada	5,39%	5,07%	7,35%
Producción asegurable (Tm.)*	1.601.016	1.096.497	1.083.100
Producción asegurada (Tm.)	50.641	37.593	104.695
% Producción asegurada/asegurable	3,16%	3,43%	9,67%
Valor de producción (millones de €)	12,91	10,85	14,56

* Los datos de producción asegurable de almendro, corresponden a almendra en cáscara

Rendimientos Olivar

CULTIVO:
Aceituna de mesa y aceituna de almazara

TIPO DE SEGURO:
Rendimientos

RIESGOS:
Cualquier adversidad climática no controlable por el agricultor



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	15.360	14.363	13.662
Superficie cultivada (Has.)	2.465.258*	2.465.258*	2.465.258
Superficie asegurada (Has.)	146.669	120.125	133.798
% Superficie asegurada/cultivada	5,95%	4,87%	5,43%
Producción asegurable (Tm.)	6.134.100	5.530.500	3.919.800
Producción asegurada (Tm.)	335.392	273.835	305.218
% Producción asegurada/asegurable	5,47%	4,95%	7,79%
Valor de producción (millones de €)	167,66	135,37	149,58

* Datos de 2005

ESPECIES:

Apicultura, aviar de carne, aviar de puesta, equino, ovino, caprino y vacuno

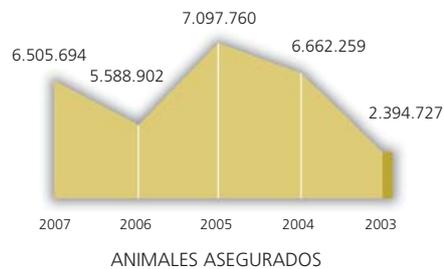
TIPO DE SEGURO:

Pecuarios

RIESGOS:

Varios

Seguros Pecuarios



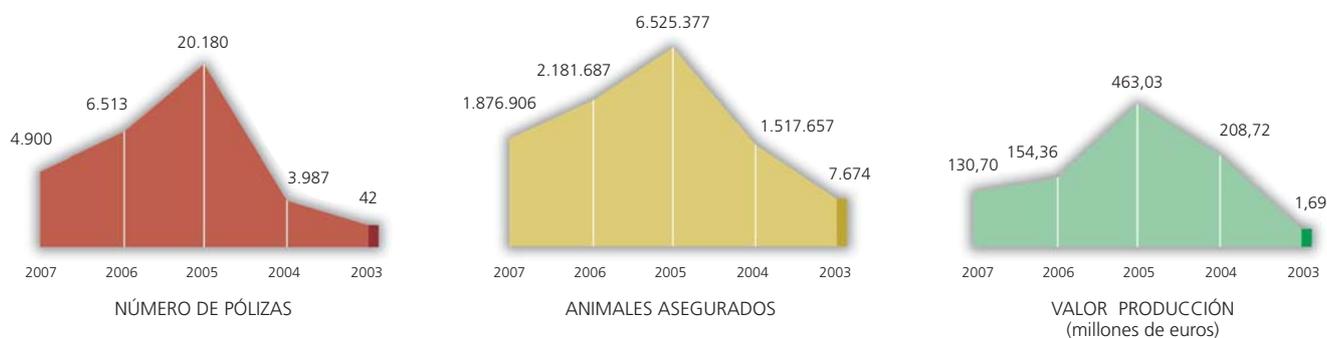
CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	7.913	8.952	9.648
Animales asegurables	196.761.843	132.270.544	132.568.773
Animales asegurados	6.505.694	5.588.902	7.097.760
% Animales asegurados/asegurables	3,31%	4,23%	5,35%
Valor de producción (millones de €)	491,62	545,66	629,18

Sequía en Pastos

ESPECIES:
Caprino, equino, ovino y vacuno

TIPO DE SEGURO:
Pecuarios

RIESGOS:
Gastos derivados de suplementar la alimentación de los animales por sequía en pastos



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	4.900	6.513	20.180
Animales asegurables	32.051.799*	32.051.799*	32.051.799
Animales asegurados	1.876.906	2.181.687	6.525.377
% Animales asegurados/asegurables	5,86%	6,81%	20,36%
Valor de producción (millones de €)	130,70	154,36	463,03

* Datos de 2005

CULTIVO:

Uva de mesa

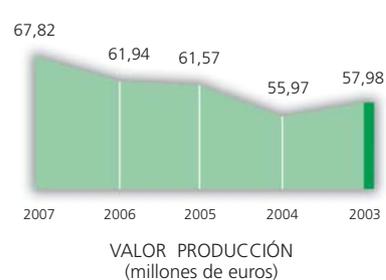
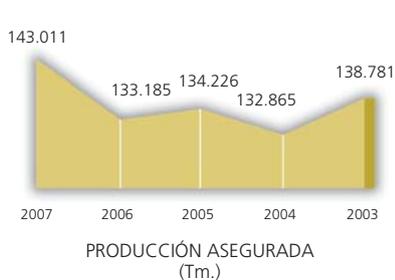
TIPO DE SEGURO:

Daños

RIESGOS:

Helada, pedrisco, viento y daños excepcionales

Uva de Mesa



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	1.842	1.841	1.947
Superficie cultivada (Has.)	21.372*	21.372*	21.372
Superficie asegurada (Has.)	6.885	6.437	6.540
% Superficie asegurada/cultivada	32,22%	30,12%	30,60%
Producción asegurable (Tm.)	286.400	317.600	309.200
Producción asegurada (Tm.)	143.011	133.185	134.226
% Producción asegurada/asegurable	49,93%	41,93%	43,41%
Valor de producción (millones de €)	67,82	61,94	61,57

* Datos de 2005

CULTIVO:

Aguacate, avellana, caqui, endrino, fabes en Asturias, patata de Canarias, cultivos protegidos, kiwi, plantaciones forestales y uva de vinificación de Canarias

TIPO DE SEGURO:

Forestales, Daños y Rendimientos

RIESGOS:

Varios

Resto de Líneas Experimentales



CONCEPTO / PLAN	2007	2006	2005
Número de pólizas	7.551	7.025	6.817
Superficie cultivada (Has.)	704.669	690.892	687.396
Superficie asegurada (Has.)	83.623	63.829	65.459
% Superficie asegurada/cultivada	11,87%	9,24%	9,52%
Producción asegurable (Tm.)	286.274	262.342	258.232
Producción asegurada (Tm.)	91.762	73.393	91.086
% Producción asegurada/asegurable	32,05%	27,98%	35,27%
Valor de producción (millones de €)	291,96	282,94	296,07

* No se incluyen las producciones de cultivos protegidos y plantaciones forestales

8

8.2 Evolución de la Contratación por Sectores

SECTORES	CULTIVOS
AGRÍCOLA	
CEREALES DE INVIERNO	AVENA, CEBADA, CENTENO, TRIGO, TRITICALE
CÍTRICOS	LIMÓN, MANDARINA, NARANJA, POMELO
CULTIVOS INDUSTRIALES	ALGODÓN, LÚPULO, REMOLACHA, TABACO
CULTIVOS PROTEGIDOS Y PLANTAS ORNAMENTALES	
FRUTALES	ALBARICOQUE, CIRUELA, MANZANA DE MESA, MELOCOTÓN, PERA
FRUTOS SECOS	ALMENDRO, AVELLANO
OLIVAR	ACEITUNA DE ALMAZARA, ACEITUNA DE MESA
OTROS FRUTALES	AGUACATE, CAQUI, CEREZA, ENDRINO, KIWI, NÍSPERO, MEMBRILLO
PATATA	PATATA
PLÁTANO	PLÁTANO
RESTO HERBÁCEOS	ARROZ, CEREALES DE PRIMAVERA, COLZA, GIRASOL, LEGUMINOSAS, PAJA
RESTO HORTALIZAS	ACELGA, AJO, ALCACHOFA, BERENJENA, BRÓCULI, CEBOLLA, COLIFLOR, ESPINACA, FRESA Y FRESÓN, GUISANTE VERDE, HABA VERDE, JUDÍA VERDE, LECHUGA, MELÓN, PIMIENTO, SANDÍA, ZANAHORIA
TOMATE	TOMATE
VIÑEDO	UVA DE MESA, UVA DE VINO
OTROS CULTIVOS AGRÍCOLAS	RESTO CULTIVOS NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE
FORESTAL	FORESTACIÓN EN SUELOS AGRÍCOLAS, ALCORNOQUES

SECTORES	ESPECIES
ACUICULTURA	DORADA, LUBINA, RODABALLO, TRUCHA, CORVINA
GANADERO	
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN BOVINOS	RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS EN EXPLOTACIONES BOVINAS
GASTOS DE RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN NO BOVINOS*	RECOGIDA Y DESTRUCCIÓN DE ANIMALES MUERTOS DE CUALQUIER ESPECIE NO BOVINA
OVINO - CAPRINO	CABRAS Y OVEJAS REPRODUCTOR Y RECRÍA
VACUNO	VACUNO DE CEBO, LIDIA Y REPRODUCTOR Y RECRÍA
RESTO PECUARIO	CABALLOS REPRODUCTOR Y RECRÍA, POLLOS PARA ENGORDE INTENSIVO

* Datos correspondientes a plazas

8.3 Distribución de los Siniestros por Provincia y Riesgos (Agrícolas)

PROVINCIA	2007											2006											2005												
	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	MAL CUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	MAL CUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL	PEDRISCO	INCENDIO	HELADA	SEQUÍA	VIENTO	LLUVIA	INUNDACIÓN	MAL CUAJADO	LLUVIA PERSISTENTE	OTROS	TOTAL		
ÁLAVA	349	3	3	1	18	11	23		23	1	432	262	18	32	11	9		4	2		1		339	240	13	11	12	3					1	1	282
ALBACETE	1.886	11	791	83	38	2	9	29	10	90	2.949	1.887	8	255	1.138	36	11	74	61		179	213	3.862	923	1	927	1.729	29			23	50	3	90	3.775
ALICANTE	1.227	2	348	3	441	261	101	70	577	30	3.060	322		147	52	230	502	2	72		254	40	1.621	1.801		876	49	254			4	18	16	10	3.028
ALMERÍA	57	1	179	8	95	2	53	6	4	1.424	1.829	144	1	165	20	22	1	40	16		224	407	1.040	119		332	40	5				3		48	547
ÁVILA	416	13	11	24	25	62	22		32	71	676	464	12	8	364	2	15	7			2	874	99	15	105	259	3	3					28	512	
BADAJOS	1.680	78	286	54	18	15	112	724	222	623	3.812	855	133	42	296	55	2	235	748		184	59	2.609	508	28	377	252	6	1	38	630	21	55	1.916	
BALEARES	273		6		223	2	18	1	15	96	634	47	7	6	3	6					6	94	177	21		52	255	27					5	360	
BARCELONA	14	11	6	21	4				1		57	80	19	4	501						4	608	63	6	14	654	1				1	1	741		
BURGOS	1.853	58	355	45	13	10	25		45	15	2.419	1.856	44	488	411	19	5	13			4	2.840	455	88	315	1.158	15	1	1		3	8	2.044		
CÁCERES	437	4	51	7	36	515	170	36	799	60	2.115	158	12	3	4	85	70	74	25		120	43	594	133	5	49	29	105	265	13	34	91	38	762	
CÁDIZ	15	9	19	36	2	1	2		27	22	133	5	31		97	3	26	2			1	32	197			10	48	1.039	2	3	2			14	1.116
CASTELLÓN	275		2.436	1	797	6		19	25	17	3.576	1.519		196	13	258	5	1	2		18	5	2.017	1.627		5.501	24	828	4	10		10	9	8.013	
CIUDAD REAL	4.109	20	88	103	86		96	14	28	313	4.857	2.421	35	77	739	25	3	28	31		18	140	3.517	172	13	131	390	15		4		3	17	745	
CÓRDOBA	151	13	675	429	6	14	38	17	4	155	1.502	70	42	24	447	2	3	4	20		4	200	816	11	23	285	1.166	1	3	6	2	3	87	1.587	
A CORUÑA			1		3				1		5			4		17							21			1	1		4					6	
CUENCA	1.523	20	70	73	83	1	19	4	15	530	2.338	2.063	40	78	1.120	26	11	100	25		6	72	3.541	1.003	30	117	5.140	28	1	56	2	6	230	6.613	
GIRONA	38	9	1	1				2			51	41	16		1			7	2				67	187				1		19	2	2		211	
GRANADA	1.280	9	344	536	67	6	50	467	4	204	2.967	462	9	194	1.589	61	8	22	1.581		15	374	4.315	91	5	521	975	13		3	43	5	100	1.756	
GUADALAJARA	144	20	1	34					2		201	731	32	127	825	2	1	7	1		1	6	1.733	184	35	7	2.067					1	26	2.320	
GUIPÚZCOA																																		1	
HUELVA	53	21	2		1		3	55			135	41	29	1	2	3	3	4	27		2	9	121			30	265	333	16			3		1	648
HUESCA	1.480	11	518	83	125	29	2	338	6	10	2.602	1.728	84	486	650	98	1	7	169		13	3	3.239	1.663	9	138	857	380	14	3	133	5	23	3.225	
JAÉN	470	6	76	950	308	7	11	359		107	2.294	527	12	35	2.789	39	9	20	646		223	4.300	10	3	148	521	1	2	3	13	1	10	712		
LEÓN	1.218	13	46	12	21	7	133		244	27	1.721	631	7	22	60	31	3	24			118	2	898	121	29	64	45	10		5		11	27	312	
LLEIDA	2.689	18	771	581	207	21	1	1.044		36	5.368	1.712	18	495	1.283	105		2	677		18	13	4.323	1.368	6	71	1.489	556	23		302	3		3.818	
LA RIOJA	681	3	154	24	74	49	30	456	29	4	1.504	2.691	5	347	24	49	44	12	309		15		3.496	522	14	47	96	14	44	2	355	9	6	1.109	
LUGO	3				2	1					6	15		46									61				80			1				81	
MADRID	372	36	3	1	2				7	2	425	125	67		40	2	1	16			2		253	9	110	19	204							344	
MÁLAGA	25	27	11	59	17		3	1	7	13	163	29	28		265	3		4			25	354	7	43	321	2	1						378		
MURCIA	1.440		869	18	439	1	9	417	128	860	4.181	1.556		1.092	82	225	7	54	269		1.693	697	5.675	774	2	2.389	200	94		5	353	81	109	4.007	
NAVARRA	2.344	10	467	24	36	31	144	169	50	35	3.310	2.448	29	196	41	95	52	109	121		285	4	3.380	1.550	47	286	301	35	48	24	116	86	2	2.495	
OURENSE			13		1				2		16	9		49									58	5	2	104				4				115	
ASTURIAS	4		2		3						10			1									1	2		2				1				5	
PALENCIA	802	21	28	57	7	4	32		67	90	1.108	1.423	43	15	274	4		9					1.768	250	68	27	939			2		1	106	1.393	
LAS PALMAS	1			3	52		1		1	37	95						53		2		21	100	176	1			786				5	77		869	
PONTEVEDRA	7		4		10				1	30	52	21	5			8					1	1	36	12	1	1		1						15	
SALAMANCA	55	17	2	8		33	9		8	17	149	73	34	12	343	1	1	3			1	3	471	57	29	5	526	1	62					28	708
TENERIFE	42	10		10	2.610		1		11	2.684	13	1			1.781		3				97	57	1.952	10		9	8.206			4		15	89	8.333	
CANTABRIA			2		1				1		4	4		1	2						1		8			1	1	1						3	
SEGOVIA	537	12	6	14	10	1	30		15	4	629	479	13	180	645	1	1	3			2	1	1.325	241	18	113	1.696	2		1			26	2.097	
SEVILLA	465	160	66	103	34	3	11	14	20	80	956	113	410	22	360	3	28	18	37		26	76	1.093	26	80	733	3.645	6	33	3	9	3	56	4.594	
SORIA	427	25	32	15	1	1	8		2	10	521	1.356	22	179	1.584	2	4	22			4	6	3.179	163	9	50	3.188	5		1			18	3.434	
TARRAGONA	67		495	15	244	24		1	3	11	860	814		169	498	66	2	32	3		5	15	1.604	200		158	516	99	14	4				8	999
TERUEL	500	10	17	171		10			21	23	752	2.002	4	230	1.233	26	16	21	16		24	4	3.576	812		24	2.222	9	3	4	27		22	3.123	
TOLEDO	1.863	25	29	2	40	3	66	6	25	282	2.341	747	67	9	607	11	4	11	5		1	54	1.516	184	47	101	483	2				5	9	831	
VALENCIA	5.690	10	7.569	14	595	11	526	419	467	259	15.560	3.868	11	1.411	76	237	15	22	219		644	220	6.723	10.861	4	12.922	124	167		19	521	68	88	24.774	
VALLADOLID	1.606	24	91	52	29	8	104		82	212	2.208	1.514	39	54	670	12	1	12			3	6	2.311	61	56	43	1.998	3		7		4	96	2.268	
VIZCAYA			8		6				1		15	9		4									13	3	1					1				5	
ZAMORA	413	23	15	13	7	20	62		51	61	665	267	27	14	99	5	1	14			2	25	454	33	69	14	353	1		4		3	5	482	
ZARAGOZA	1.282	14	228	344	172	278	218	227	97	31	2.891	3.411	31	808	1.067	64	46	69	271		113	5	5.885	3.259	4	200	1.301	163	123	13	368	48	15	5.494	

8.3 Distribución de los Siniestros por Provincia y Riesgos (Pecuarios)

PROVINCIA	2007											2006											2005														
	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	SEQUÍA EN PASTOS	M.E.R. y M.A.R.	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	SEQUÍA EN PASTOS	M.E.R. y M.A.R.	TOTAL	REEMBOLSO POR OPERACIONES	MUERTE TERNERO EN PARTO	ACCIDENTES	PARTOS	MAMITIS	S.R.B.	GARANTÍAS ADICIONALES	SANEAMIENTO GANADERO	E.E.B.	SEQUÍA EN PASTOS	M.E.R. y M.A.R.	TOTAL	
ÁLAVA	90	418	334	95	107	73	52				1	1.170	100	333	375	63	90	23	16				2	1.002	123	319	374	77	182	33	21	1			4.426	5.556	
ALBACETE	1	14	19	2			3					10.749	10.788	52	94	2	10							8.117	8.275	73	119	24	34	1					3.896	4.147	
ALICANTE		14	13	3	5	6	6					3.350	3.397	4	8	27	6						2.477	2.522	5	19	53	7	10	1	1			1.625	1.721		
ALMERÍA			17					1				3.019	3.037			30							58	1.210	1.298			7					4	186	197		
ÁVILA	74	435	500	91	20	56	96	385				20.452	22.109	70	340	1.040	51	19	34	12	225	7	19.612	21.410	69	359	920	54	30	24	22	34	2	2	19.156	20.672	
BADAJOS	9	421	630	124	1	61	109	26				69.632	71.518	9	311	660	91	4	5	1	36		42.067	43.184	9	281	643	82	5	6	4	109	1.211	23.522	25.872		
BALEARES	11	525	576	129	138	19	37				10	50	1.495	27	459	532	136	202	140	77		124	1.697	6	397	423	104	140	124	66		18	61	29.425	31.529		
BARCELONA	279	654	490	142	92	131	65	14				34.969	36.836	225	596	965	145	87	46	27	11	51	32.648	34.801	158	631	900	169	119	61	12	54			16.855	19.445	
BURGOS	112	1.226	614	297	109	113	153	15			9	19.117	21.765	128	950	963	150	123	47	36	399	1	16.802	19.599	127	929	987	139	124	65	57	162			12.286	14.674	
CÁCERES	35	1.180	788	335		87	94	129				16.561	19.218	17	813	878	196	5	6	14	453	1	13.409	15.792	32	759	862	185	16	9	10	285	230	12.286	14.674		
CÁDIZ	47	723	476	114	325	22	132	115				5.111	7.065	66	580	1.014	58	228	2	9	283	3	4.154	6.397	63	877	1.310	83	450	11	15	866	978	5.625	10.278		
CASTELLÓN	9	194	153	50	2	33	17					3.124	3.582	8	121	162	25	5	5	2			2.778	3.106	11	120	179	49	1	3	5		2	1.887	2.257		
CIUDAD REAL		20	555	5			9	415				15.751	16.760	1	19	608	8	1	12	3	100		10.179	10.931	2	17	57	7		1	43	64	5.193	5.384			
CÓRDOBA	297	1.862	971	189	422	525	365	206			17	19.078	23.932	255	1.791	2.277	189	461	47	62	105	1	14.938	20.126	184	2.203	2.455	212	504	81	89	139	789	13.020	19.676		
A CORUÑA	995	3.063	1.477	517	347	142	295	528				35.613	42.977	755	2.679	3.541	517	328	51	135	253	16	56.180	64.455	528	1.971	1.909	392	348	51	84	11	59	35.725	41.078		
CUENCA		7	41			1	1					8.994	9.044		1	33							7.514	7.548				3					4.045	4.048			
GIRONA	55	901	635	239	89	2	43	125				24.247	26.336	67	794	825	216	82	4	5	194	2	22.708	24.913	75	820	766	228	144	5	8	11	22	39.869	41.948		
GRANADA	83	446	194	61	312	22	80	8			61	7.699	8.966	132	385	636	46	191	2	22		187	4.757	6.358	85	412	704	46	256	7	10	27	79	1.926	3.552		
GUADALAJARA	8	30	59	1		3	4					3.936	4.041	7	12	83	1	5	3	3			2.895	3.009			8	36					36	1.288	1.368		
GUIPÚZCOA	280	394	301	132	110	15	66					1.298	1.298	271	364	440	117	131	5	43				1.371	1.371	281	409	387	127	107	11	40		1	1.363	1.363	
HUELVA		96	61	16		16	11	13			8	5.574	5.795		51	154	14			2			3.560	3.781	1	17	98	5				586	3.203	3.916			
HUESCA	277	1.423	1.924	339	109	388	303	83			9	36.870	41.725	307	1.019	1.739	238	73	110	51	47	142	30.701	34.427	208	1.073	1.567	216	159	151	72	54	8	10.658	14.166		
JAÉN	48	395	184	56	82	19	60	41			6	4.782	5.673	42	327	427	30	48	6	2			4.027	4.909	40	352	509	30	83	12	10		36	2.837	3.909		
LEÓN	535	2.127	1.831	359	256	391	435	120				35.354	41.408	611	1.717	2.879	204	217	56	65	51		31.584	37.384	559	1.922	2.831	214	228	89	89	46	73	33.548	39.599		
LLEIDA	134	1.172	1.041	251	191	26	100	60				57.177	60.152	162	998	1.124	226	122	36	29	524	19	52.056	55.443	109	1.068	967	254	155	34	25	148	4	1	43.546	46.311	
LA RIOJA	60	596	428	147	98	132	59	87				1.607	1.607	48	399	439	80	76	49	13	3		108	1.215	33	351	408	64	62	35	12			72	1.037	1.037	
LUGO	1.720	4.802	2.622	802	921	568	516	520			2	40.300	52.773	1.489	4.018	6.424	762	825	90	204	282	14	60.929	75.037	1.158	3.026	4.029	573	982	117	136	1.256	43	1	32.878	44.199	
MADRID	138	717	503	101	121	100	116	288				7.957	10.041	208	567	871	100	148	69	56	234		7.634	9.887	199	632	784	119	214	98	45	7	7	7.751	9.856		
MÁLAGA	9	89	71	15	26		21					6.553	6.784	25	75	118	13	28	1	5	3	2	4.361	4.631	36	77	141	12	29	8	16		564	1.205	2.088		
MURCIA			1.018	1	1		1					38.200	39.221	13	10	583	5	10	7	5			31.806	32.439	31	41	177	11	19	8	4		1	32.265	32.557		
NAVARRA	432	2.879	1.788	550	819	463	285	36			13	17.981	25.246	529	2.161	2.944	514	761	165	161		6	10.691	17.932	430	2.089	2.474	394	818	212	82	8	37	4	9.397	15.945	
OURENSE	23	269	132	35	10	98	4	65				9.566	10.202	20	201	283	27	5	4	3	98		10.137	10.778	25	215	240	21	6	14	6	17		5.442	5.986		
ASTURIAS	1.632	4.450	2.631	836	1.229	359	646	463			14	21.738	33.998	1.651	4.341	5.772	1.011	1.427	61	183	162	8	18.357	32.973	1.248	4.779	5.764	859	2.111	110	156	762	23	3	18.848	34.663	
PALENCIA	397	1.148	475	165	192	120	212	163			5	21.161	24.038	306	801	1.087	150	142	31	73	116		20.771	23.477	294	906	1.154	143	153	36	72	523	156	1	20.549	23.987	
LAS PALMAS	55	248	147	90	122	113	167	1				40	983	39	241	744	49	58	5	12			210	1.358	46	222	653	53	76	2	18			605	1.675		
PONTEVEDRA	264	692	500	121	72	96	127	32			7	13.623	15.534	237	547	1.107	126	76	21	53	4	11	17.054	19.236	183	451	672	107	90	29	41	36	22	8.597	10.228		
SALAMANCA	102	1.057	828	171	31	184	156	572				40.197	43.298	121	765	1.514	141	46	18	23	884	17	38.406	41.935	76	702	1.454	106	30	29	21	1.078	1	33.886	37.383		
TENERIFE	44	110	108	31	71	6	29	1				1.322	1.722	29	98	153	26	50	16	10			1.424	1.806	110	230	165	37	63	8	26	4		1.428	2.071		
CANTABRIA	245	1.510	1.837	293	372	141	146	2.121			1	6.666	6.666	185	1.084	2.270	193	336	14	47	1.196		1	5.326	5.326	168	1.150	2.361	203	469	25	37	3.387	7		7.807	7.807
SEGOVIA	81	535	401	59	68	63	61	43				30.117	31.428	89	410	718	51	62	17	19	58		28.249	29.673	61	437	989	54	96	44	20	47		27.913	29.661		
SEVILLA	81	634	490	106	183	63	165	1			3	15.440	17.166	96	589	980	94	206	5	28	699		10.912	13.609	84	754	834	81	217	7	23	58	8	824	7.361	10.251	
SORIA	10	486	339	117	5	66	38	141				14.058	15.260	8	371	459	78	17	12	5	263		12.793	14.006	4	376	662	85	28	17	4	432	1	11.866	13.475		
TARRAGONA		20	9	7								9.109	9.145	1	31	16	5						7.673	7.727		27	13	4	1		1		6.119	6.165			
TERUEL	7	253	596	68	16	71	30					1																									



8.4 Resultado de las Series 1980-2007 por Familias de Seguros (Euros)

FAMILIAS DE SEGUROS	ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2006 EN EL EJERC. 2007					SERIE 2007 EN EL EJERC. 2007					ACUMULADO DE LA SERIE 80 HASTA LA SERIE 2007 EN EL EJERC. 2007				
	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. NETA	SINIESTR./ PR. R. REC.	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. NETA	SINIESTR./ PR. R. REC.	PR. NETA PERIODIFICADA	PR. RIESGO RECARGADA	SINIESTRALIDAD	SINIESTR./ PR. NETA	SINIESTR./ PR. R. REC.
ACEITUNA	22.714.967,74	18.315.446,20	10.351.874,55	45,57 %	56,52 %	2.448.899,01	2.013.631,99	1.411.390,97	57,63 %	70,09 %	25.163.866,75	20.329.078,19	11.763.265,52	46,75 %	57,86 %
CÍTRICOS	536.160.696,48	434.617.557,96	405.503.365,15	75,63 %	93,30 %	52.388.037,16	42.533.477,84	36.863.037,26	70,37 %	86,67 %	588.548.733,64	477.151.035,80	442.366.402,41	75,16 %	92,71 %
CULTIVOS HERBÁCEOS	379.844.619,17	307.008.711,32	247.920.214,36	65,27 %	80,75 %	17.449.275,30	14.331.793,46	9.403.711,54	53,89 %	65,61 %	397.293.894,47	321.340.504,78	257.323.925,90	64,77 %	80,08 %
GANADO VACUNO	466.916.073,52	375.883.203,06	442.588.882,61	94,79 %	117,75 %	59.981.806,66	49.129.479,59	45.993.583,78	76,68 %	93,62 %	526.897.880,18	425.012.682,65	488.582.466,39	92,73 %	114,96 %
PLÁTANO	62.940.506,58	51.211.591,29	68.905.543,13	109,48 %	134,55 %	7.774.819,67	6.393.326,87	3.502.337,21	45,05 %	54,78 %	70.715.326,25	57.604.918,16	72.407.880,34	102,39 %	125,70 %
TABACO	89.464.746,90	72.566.570,89	43.353.224,51	48,46 %	59,74 %	3.441.827,67	2.828.393,09	4.924.740,77	143,09 %	174,12 %	92.906.574,57	75.394.963,98	48.277.965,28	51,96 %	64,03 %
TOMATE	78.206.918,79	64.167.667,69	120.784.359,97	154,44 %	188,23 %	13.139.017,28	10.918.240,25	20.297.371,13	154,48 %	185,90 %	91.345.936,07	75.085.907,94	141.081.731,10	154,45 %	187,89 %
UVA DE VINO	684.610.375,26	552.754.775,04	524.438.681,23	76,60 %	94,88 %	54.306.639,16	44.653.444,38	45.231.099,17	83,29 %	101,29 %	738.917.014,42	597.408.219,42	569.669.780,40	77,10 %	95,36 %
RESTO DE LÍNEAS VIABLES	49.003.423,84	39.580.739,78	26.772.036,15	54,63 %	67,64 %	5.230.374,52	4.757.726,21	3.968.833,41	75,88 %	83,42 %	54.233.798,36	44.338.465,99	30.740.869,56	56,68 %	69,33 %
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	-207.212.768,37	-168.836.724,11	-115.236.746,30	55,61 %	68,25 %	-39.822.363,06	-32.755.951,72	-32.800.924,25	82,37 %	100,14 %	-247.035.131,43	-201.592.675,83	-148.037.670,55	59,93 %	73,43 %
TOTAL FAMILIAS VIABLES	2.162.649.559,91	1.747.269.539,12	1.775.381.435,36	82,09 %	101,61 %	176.338.333,37	144.803.561,96	138.795.180,99	78,71 %	95,85 %	2.338.987.893,28	1.892.073.101,08	1.914.176.616,35	81,84 %	101,17 %
DAÑOS EXCEPCIONALES Y SANEAMIENTO LÍNEAS VIABLES	207.212.768,37	168.836.724,11	115.236.746,30	55,61 %	68,25 %	39.822.363,06	32.755.951,72	32.800.924,25	82,37 %	100,14 %	247.035.131,43	201.592.675,83	148.037.670,55	59,93 %	73,43 %
ACUICULTURA	12.886.569,32	10.822.995,06	12.788.552,77	99,24 %	118,16 %	1.698.279,97	1.400.783,24	348.718,29	20,53 %	24,89 %	14.584.849,29	12.223.778,30	13.137.271,06	90,07 %	107,47 %
CEREZAS	74.116.625,56	59.600.206,68	86.887.358,83	117,23 %	145,78 %	4.402.579,35	3.607.137,54	5.575.657,92	126,65 %	154,57 %	78.519.204,91	63.207.344,22	92.463.016,75	117,76 %	146,29 %
DESTRUCCIÓN ANIMALES MUERTOS	433.408.406,40	371.336.564,28	372.871.461,84	86,03 %	100,41 %	151.786.629,98	131.932.661,76	131.544.453,17	86,66 %	99,71 %	585.195.036,38	503.269.226,04	504.415.915,01	86,20 %	100,23 %
FRUTALES	888.800.605,21	717.049.461,46	903.197.690,62	101,62 %	125,96 %	102.496.412,57	84.190.682,08	100.891.132,92	98,43 %	119,84 %	991.297.017,78	801.240.143,54	1.004.088.823,54	101,29 %	125,32 %
HORTALIZAS	218.694.192,85	176.853.032,60	192.943.118,34	88,23 %	109,10 %	22.320.956,31	18.345.221,83	15.461.927,47	69,27 %	84,28 %	241.015.149,16	195.198.254,43	208.405.045,81	86,47 %	106,77 %
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS SEGUROS HERBÁCEOS	762.167.975,64	618.043.553,75	1.196.445.019,53	156,98 %	193,59 %	55.283.533,67	45.989.261,61	16.718.179,63	30,24 %	36,35 %	817.451.509,31	664.032.815,36	1.213.163.199,16	148,41 %	182,70 %
INTEGRAL Y RENDIMIENTOS EN VIÑA	11.658.923,35	9.366.172,11	10.930.286,91	93,75 %	116,70 %	61.192,37	49.018,10	6.193,71	10,12 %	12,64 %	11.720.115,72	9.415.190,21	10.936.480,62	93,31 %	116,16 %
O.P.F.H.	19.675.824,37	15.945.564,07	7.544.156,90	38,34 %	47,31 %	1.252.843,88	1.009.236,13	479.279,25	38,26 %	47,49 %	20.928.668,25	16.954.800,20	8.023.436,15	38,34 %	47,32 %
OTROS SEGUROS INTEGRALES, EXPLOTACIÓN Y RENDIMIENTOS	8.688.406,50	7.098.122,21	10.500.770,60	120,86 %	147,94 %	1.858.629,51	1.535.068,26	2.839.962,52	152,80 %	185,01 %	10.547.036,01	8.633.190,47	13.340.733,12	126,49 %	154,53 %
RENDIMIENTOS OLIVAR	38.812.661,58	31.815.813,07	65.423.672,41	168,56 %	205,63 %	14.088.196,29	11.615.866,33	10.044.924,28	71,30 %	86,48 %	52.900.857,87	43.431.679,40	75.468.596,69	142,66 %	173,76 %
SEGUROS PECUARIOS	24.214.585,58	19.738.385,17	9.108.893,61	37,62 %	46,15 %	2.977.706,56	2.440.169,92	776.153,72	26,07 %	31,81 %	27.192.292,14	22.178.555,09	9.885.047,33	36,35 %	44,57 %
SEQUÍA EN PASTOS	31.277.578,83	25.650.531,88	65.709.146,20	210,08 %	256,17 %	9.549.568,53	7.999.618,65	2.592.299,02	27,15 %	32,41 %	40.827.147,36	33.650.150,53	68.301.445,22	167,29 %	202,98 %
UVA DE MESA	71.338.324,41	57.444.268,64	50.497.467,48	70,79 %	87,91 %	5.287.958,66	4.345.313,47	4.723.239,59	89,32 %	108,70 %	76.626.283,07	61.789.582,11	55.220.707,07	72,06 %	89,37 %
RESTO DE LÍNEAS EXPERIMENTALES	30.436.248,02	24.879.277,26	21.153.186,51	69,50 %	85,02 %	9.887.233,52	8.133.816,00	6.980.836,41	70,60 %	85,82 %	40.323.481,54	33.013.093,26	28.134.022,92	69,77 %	85,22 %
TOTAL FAMILIAS EXPERIMENTALES	2.833.389.695,99	2.314.480.672,35	3.121.237.528,85	110,16 %	134,86 %	422.774.084,23	355.349.806,64	331.783.882,15	78,48 %	93,37 %	3.256.163.780,22	2.669.830.478,99	3.453.021.411,00	106,05 %	129,33 %
TOTAL GENERAL	4.996.039.255,90	4.061.750.211,47	4.896.618.964,21	98,01 %	120,55 %	599.112.417,60	500.153.368,60	470.579.063,14	78,55 %	94,09 %	5.595.151.673,50	4.561.903.580,07	5.367.198.027,35	95,93 %	117,65 %

9

Producciones
Asegurables
en 2007



9 Producciones Asegurables en 2007

PLAN ANUAL DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS (B.O.E. de 3 de enero de 2007)

SEGUROS DE DAÑOS

ARROZ	TOMATE
CEREALES DE INVIERNO	TOMATE DE INVIERNO
CEREALES DE PRIMAVERA	TOMATE DE CANARIAS
LEGUMINOSAS GRANO	ZANAHORIA
MULTICULTIVO EN CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	CULTIVOS PROTEGIDOS
PAJA	TARIFA GENERAL COMBINADA Y DE DAÑOS EXCEPCIONALES (Cubre más de 70 cultivos)
ALGODÓN	AGUACATE
COLZA	AVELLANA
GIRASOL	ALBARICOQUE, CIRUELA, MANZANA, MELOCOTÓN Y PERA (Combinado y explotación)
LÚPULO	CAQUI
REMOLACHA AZUCARERA	CEREZA
TABACO	CEREZA DE CÁCERES (Combinado y de explotación)
ACELGA	CÍTRICOS (Multicultivo y explotación)
ALCACHOFA	KIWI
AJO	MEMBRILLO
BERENJENA	NÍSPERO
CEBOLLA	PLÁTANO
COLIFLOR Y BRÓCULI	PIXAT EN CÍTRICOS
ESPINACA	PRODUCCIONES TROPICALES Y SUBTROPICALES
FABES EN ASTURIAS	ACEITUNA DE ALMAZARA
FRESA, FRESÓN Y FRAMBUESA	ACEITUNA DE MESA
FRESA Y FRESÓN EN CÁDIZ, HUELVA Y SEVILLA	UVA DE MESA
GUISANTE VERDE	UVA DE VINIFICACIÓN
HABA VERDE	EXPLOTACIÓN UVA DE VINIFICACIÓN
HORTALIZAS EN CANARIAS	EXPLOTACIÓN UVA DE VINIFICACIÓN PARA CANARIAS
JUDÍA VERDE	VIVEROS DE VIÑEDO
LECHUGA	ACUÍCOLAS: CORVINA, DORADA, LUBINA, RODABALLO, MEJILLÓN Y PISCIFACTORÍAS DE TRUCHAS
MELÓN	PLANTAS ORNAMENTALES
MULTICULTIVO EN HORTALIZAS	
PATATA	
PATATA PARA CANARIAS	
PIMIENTO	
SANDÍA	

SEGUROS INTEGRALES	SEGURO DE RENDIMIENTOS
CEBOLLA EN LA ISLA DE LANZAROTE	ACEITUNA
CEREALES DE INVIERNO EN SECANO	ALMENDRO
LEGUMINOSAS GRANO EN SECANO	CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS
UVA DE VINIFICACIÓN EN LA ISLA DE LANZAROTE	EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS EN EL BIERZO, CALATAYUD, HELLÍN Y NOROESTE DE MURCIA
	ENDRINO EN NAVARRA
	REMOLACHA AZUCARERA EN SECANO
	UVA DE VINO
SEGUROS PECUARIOS	SEGUROS FORESTALES
AVIAR DE CARNE	INCENDIOS FORESTALES EN SUELOS AGRÍCOLAS
ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME BOVINA (E.E.B.)	INCENDIOS FORESTALES EN ALCORNOCALES
EXPLOTACIÓN AVICULTURA DE PUESTA	
GANADO EQUINO	
GANADO EQUINO DE RAZAS PURAS	
GANADO OVINO Y CAPRINO	
GANADO VACUNO REPRODUCTOR Y RECRÍA	
GANADO VACUNO REPRODUCTOR DE APTITUD CÁRNICA	
GANADO VACUNO DE CEBO	
GANADO VACUNO DE LIDIA	
GANADO VACUNO DE ALTA VALORACIÓN GENÉTICA	
GASTOS DERIVADOS DE LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES BOVINOS MUERTOS EN LA EXPLOTACIÓN	
GASTOS DERIVADOS DE LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES NO BOVINOS MUERTOS EN LA EXPLOTACIÓN	
SEQUÍA EN PASTOS	
SEQUÍA E INCENDIO EN APICULTURA	

10

Legislación



10 Legislación

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

02.01.2007 Corrección de errores de la Orden APA/3884/2006, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Zanahoria**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 2.1.07).

O. APA/4055/2006

15.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación para las islas Canarias**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.1.07).

O. APA/4056/2006

15.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Encefalopatía Espongiforme Bovina**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.1.07).

O. APA/4057/2006

15.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Reproductores Bovinos de Aptitud Cárnica**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.1.07).

O. APA/4058/2006

15.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.1.07).

O. APA/4059/2006

15.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el **Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Uva de Vinificación**, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.1.07).

O. APA/4060/2006
15.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Lidia](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.1.07).

O. APA/4061/2006
15.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 3.1.07).

Resolución de la Subsecretaría

15.12.2006 Por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2006, que aprueba el [Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2007](#) (B.O.E. 3.1.07).

O. APA/4143/2006
21.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Explotación de Ganado Vacuno Reproductor y Recría](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 10.1.07).

O. APA/4167/2006
22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Retirados en Casetas para la Provincia de Castellón](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

O. APA/4168/2006
22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación en la Comunidad Valenciana](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

O. APA/4169/2006
22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación en la Comunidad Autónoma de Andalucía](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

O. APA/4170/2006

22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

O. APA/4171/2006

22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales de las Especies Porcina, Aviar y Cunícola Muertos en la Explotación en la Comunidad de Castilla y León](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

O. APA/4172/2006

22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación en la Comunidad Autónoma de Galicia](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

O. APA/4173/2006

22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación en la Comunidad Autónoma de Aragón](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

O. APA/4174/2006

22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación en la Comunidad Autónoma de Cataluña](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

O. APA/4175/2006

22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).

- O. APA/4176/2006
22.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Bovinos Muertos en la Explotación en la Comunidad Foral de Navarra](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 11.1.07).
- O. APA/4195/2006
15.12.2006 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Ganado Vacuno de Alta Valoración Genética](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 13.1.07).
- O. APA/38/2007
15.01.2007 Por la que se modifica la Orden APA/2085/2006, de 21 de junio, que regula el [Seguro para la Cobertura de Daños por Sequía en Pastos](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 20.1.07).
- O. APA/99/2007
18.01.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Acelga y Espinaca](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.1.07).
- O. APA/100/2007
18.01.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Girasol](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.1.07).
- O. APA/101/2007
18.01.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Explotación de Ganado Equino](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.1.07).
- O. APA/102/2007
18.01.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Explotación en Ganado Aviar de Carne](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.1.07).

- O. APA/103/2007
18.01.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Explotación en Ganado Aviar de Puesta](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.1.07).
- O. APA/126/2007
18.01.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de aseguramiento, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Acuicultura Marina para las Producciones de Dorada, Lubina, Rodaballo, Corvina y Besugo](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.1.07).
- O. APA/127/2007
18.01.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Algodón](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.1.07).
- O. APA/128/2007
18.01.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Explotación en Ganado Equino de Razas Puras](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.1.07).
- O. APA/314/2007
06.02.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Coliflor](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.2.07).
- O. APA/315/2007
06.02.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la [Tarifa General Combinada](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.2.07).
- O. APA/316/2007
06.02.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Lechuga](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.2.07).

- O. APA/317/2007
06.02.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereales de Primavera](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.2.07).
- O. APA/318/2007
06.02.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la [Póliza Multicultivo de Hortalizas](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.2.07).
- O. APA/319/2007
06.02.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales No Rumiantes Muertos en la Explotación en la Comunidad de Madrid](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.2.07).
- O. APA/335/2007
06.02.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cuidado de las masas, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Incendios Forestales en Alcornocales](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.2.07).
- O. APA/336/2007
06.02.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Brócoli](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.2.07).
- 12.03.2007 Corrección de errores de la Orden APA/314/2007, de 6 de febrero, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Coliflor](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 12.3.07).
- O. APA/670/2007
15.03.2007 Por la que se modifica la Orden APA/3889/2006, de 11 de diciembre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Retirada y Destrucción de Animales Muertos de las Especies Ovina y Caprina en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 21.3.07).

O. APA/728/2007

12.03.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tarifa Combinada para Hortalizas en Canarias](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.3.07).

O. APA/729/2007

12.03.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con la [Póliza Multicultivo de Cítricos](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.3.07).

O. APA/730/2007

12.03.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tabaco](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.3.07).

O. APA/731/2007

12.03.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Explotación de Cítricos](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.3.07).

O. APA/732/2007

12.03.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Tomate de Invierno](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 27.3.07).

O. APA/1075/2007

11.04.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aceituna de Almazara](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.4.07).

O. APA/1076/2007

11.04.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Aceituna de Mesa](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.4.07).

- O. APA/1077/2007
11.04.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Arroz](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 24.4.07).
- O. APA/1467/2007
16.05.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Renovable para la Cobertura de los Gastos Derivados de la Destrucción de Animales Bovinos Muertos en la Explotación](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.5.07).
- O. APA/1490/2007
16.05.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Planta Ornamental](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.5.07).
- O. APA/1491/2007
16.05.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cultivos Protegidos](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 29.5.07).
- O. APA/1924/2007
21.06.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.6.07).
- O. APA/1925/2007
21.06.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Guisante Verde](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.6.07).
- O. APA/1926/2007
21.06.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Alcachofa para las Comunidades Autónomas de Navarra y La Rioja y la Provincia de Zaragoza](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.6.07).

- O. APA/1927/2007
21.06.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Haba Verde](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.6.07).
- O. APA/1928/2007
21.06.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Colectivo de Tomate Específico para la Comunidad Autónoma de Canarias](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 30.6.07).
- O. APA/2352/2007
16.07.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro para la Cobertura de Daños por Sequía en Pastos](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.8.07).
- O. APA/2503/2007
02.08.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Fresa, Fresón y Frambuesa](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.8.07).
- O. APA/2506/2007
02.08.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.8.07).
- O. APA/2507/2007
02.08.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Ajo](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.8.07).
- O. APA/2508/2007
02.08.2007 Por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 17.8.07).

- O. APA/2838/2007
27.09.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Patata](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 2.10.07).
- O. APA/2839/2007
27.09.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Producciones Tropicales y Subtropicales](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 2.10.07).
- O. APA/2840/2007
27.09.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Patata Específico para la Comunidad Autónoma de Canarias](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 2.10.07).
- O. APA/2841/2007
27.09.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro de Rendimientos de Almendro](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 2.10.07).
- O. APA/2842/2007
27.09.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro de Explotación de Uva de Vinificación](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 2.10.07).
- O. APA/2843/2007
27.09.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro de Rendimientos de Aceituna \(cosecha 2008/2009\)](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 2.10.07).
- O. APA/3010/2007
02.10.2007 Corrección de errores de la Orden APA/2508/2007, de 2 de octubre, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano](#), comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.10.07).

O. APA/3180/2007

19.10.2007 Por la que se modifican parcialmente las Ordenes APA/2728/2006, de 24 de agosto, APA/2506/2007, de 2 de agosto y APA/2508/2007, de 2 de agosto, por las que se definen las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el [Seguro de Leguminosas Grano en Secano, de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos e Integral de Cereales de Invierno en Secano](#), y se definen los nuevos precios que serán de aplicación en las distintas especies y variedades asegurables (B.O.E. 1.11.07).

O. APA/3333/2007

05.11.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro de Rendimientos en Explotaciones Frutícolas en el Bierzo \(León\), Calatayud \(Zaragoza\), Hellín \(Albacete\) y Noroeste \(Murcia\)](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.11.07).

O. APA/3334/2007

05.11.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Caqui](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 16.11.07).

O. APA/3347/2007

05.11.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro de Explotación en Frutales](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.11.07).

O. APA/3348/2007

05.11.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Membrillo](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.11.07).

O. APA/3349/2007

05.11.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Níspero](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.11.07).

O. APA/3350/2007

05.11.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Frutales: Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón y Pera](#), comprendido en el Plan 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 19.11.07).

O. APA/3500/2007

27.11.2007 Por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales, en relación con el [Seguro de Explotación de Ganado Vacuno de Cebo de Excelente Conformación, en Modalidad de Indemnización por Estancia](#), comprendido en el Plan Anual 2007 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 1.12.07).

O. APA/3845/2007

17.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza](#), comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.12.07).

O. APA/3846/2007

17.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro de Explotación en Cereza de la Provincia de Cáceres](#), comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.12.07).

O. APA/3847/2007

17.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro de Rendimientos de Endrino en la Comunidad Foral de Navarra](#), comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.12.07).

O. APA/3848/2007

17.12.2007 Por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del [Seguro Combinado y de Daños Excepcionales en Cereza de la Provincia de Cáceres](#), comprendido en el Plan 2008 de Seguros Agrarios Combinados (B.O.E. 28.12.07).

Ministerio de Economía y Hacienda

O. EHA/444/2007

15.02.2007 Por la que se establece el [Sistema de Reaseguro a Cargo del Consorcio de Compensación de Seguros](#) para el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2007 (B.O.E. 1.3.07).

Ministerio de Presidencia

O. PRE/22/2007

10.01.2007 Por la que se aprueba la [Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Lechuga](#), amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 17.1.07).

O. PRE/23/2007

10.01.2007 Por la que se aprueba la [Norma Específica de Peritación de Daños en la Producción de Melón y Sandía](#), amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 17.1.07).

O. PRE/39/2007

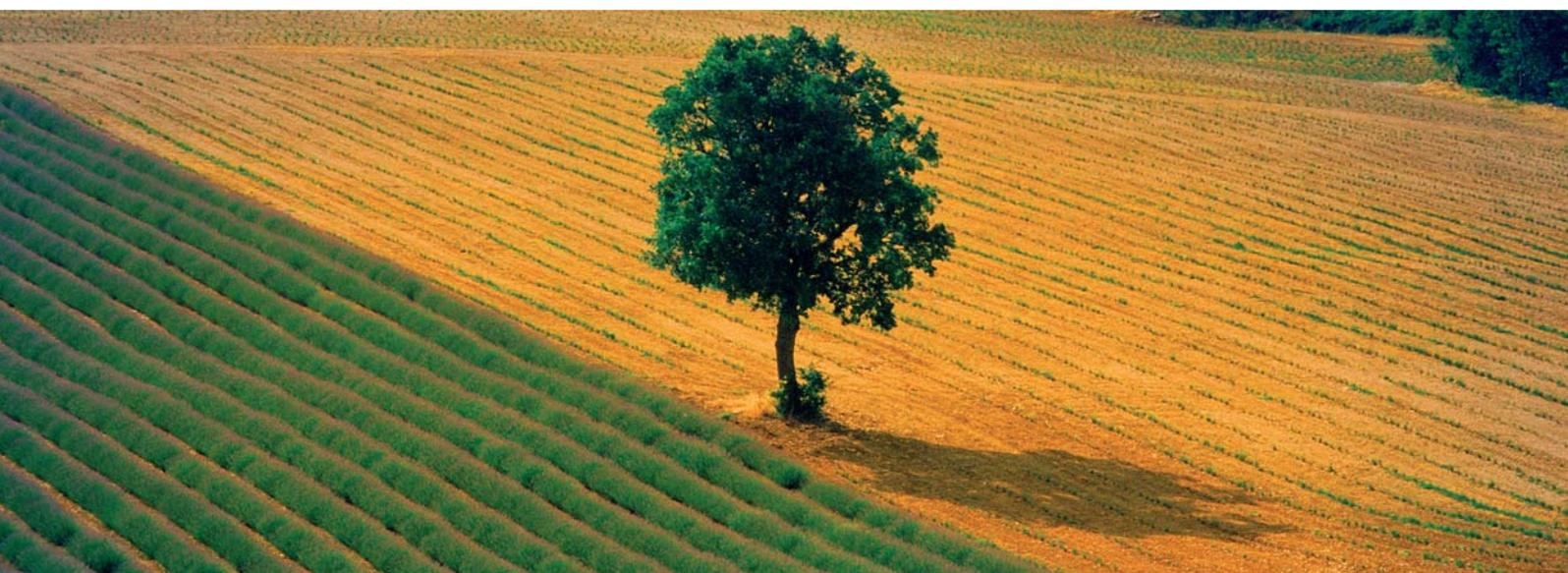
16.01.2007 Por la que se regula la concesión de [Subvenciones de la Administración General del Estado](#) a la suscripción de los seguros incluidos en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2007 (B.O.E. 20.1.07).

O. PRE/1510/2007

23.05.2007 Por la que se aprueba la [Norma Específica de Peritación de Daños en las Producciones Avícolas](#), amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 30.5.07).

O. PRE/1520/2007

23.05.2007 Por la que se aprueba la [Norma Específica de Peritación de Daños en las Producciones de Tomate, Pimiento y Berenjena](#), amparados por el Seguro Agrario Combinado (B.O.E. 31.5.07).



Esta información está disponible en Internet, en la dirección:
<http://www.agoseguro.es>

informe anual 2007



C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid
Tel.: +34 91 837 32 00 - Fax: +34 91 837 32 27
www.agoseguro.es
e-mail: agro@agoseguro.es